



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL POR AREAS DE RESPONSABILIDAD EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Seminario de Investigación Contable

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a :

María Dolores Rodríguez Villanueva

Director del Seminario. C. P. Mario Chavero González



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL POR AREAS DE
RESPONSABILIDAD EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
CAPITULO 1 ESTRUCTURA SOCIAL Y FUNCIONAL DEL IMSS -	1
1.1 ORIGEN.	2
1.2 NECESIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	11
1.3 ESTRUCTURA DEL SERVICIO	30
1.4 DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES.	37
CAPITULO 2 INFORMACION FINANCIERA -	46
2.1 CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD.	47
2.1.1 MARCO CONCEPTUAL.	47
2.1.2 COMUNICACIÓN CON OTROS SISTEMAS.	56
2.1.2.1 PRESUPUESTOS.	58
2.1.2.2 COSTOS.	80
2.1.2.3 INVERSIONES.	90
2.1.2.4 OTROS.	99
2.2 NIVELES DE INFORMACIÓN.	103

	<u>PÁGINA</u>
2.2.1 INFORMACIÓN OPERATIVA.	105
2.2.2 INFORMACIÓN DIRECTIVA.	112
CAPITULO 3 CONTROLES DE DIRECCION -	115
3.1 MODELO FINANCIERO UTILIZADO.	120
3.1.1 BASES, DESARROLLO Y ESTRUCTURA.	125
3.1.2 PRESENTACIÓN.	135
CONCLUSIONES -	149
BIBLIOGRAFIA -	152

CAPITULO I
ESTRUCTURA SOCIAL Y
FUNCIONAL DEL I.M.S.S.

I.1 ORIGEN -

CON ANTERIORIDAD A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 5 DE FEBRERO DE 1917, ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EXPIDIERON LEYES EN MATERIA LABORAL, QUE INCLUÍA DISPOSICIONES PROTECCIONISTAS PARA LA CLASE TRABAJADORA EN LO RELATIVO A RIESGOS PROFESIONALES. SIN EMBARGO, LOS SEGUROS SOCIALES YA CONSTITUÍAN UN ANHELO DE LOS TRABAJADORES, MANIFESTADO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE LOS PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN, Y QUE HABRÍA DE CONSAGRARSE EN LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 123 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, QUE ESTABLECÍA:

"SE CONSIDERARÁ DE UTILIDAD SOCIAL, EL ESTABLECIMIENTO DE CAJAS DE SEGUROS POPULARES DE INVALIDEZ, DE VIDA, DE CESA
CIÓN INVOLUNTARIA DEL TRABAJO, DE ACCIDENTES Y DE OTRAS
CON FINES ANÁLOGOS, POR LO CUAL TANTO EL GOBIERNO FEDERAL
COMO EL DE CADA ESTADO DEBERÁN FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN
DE INSTITUCIONES DE ESTA ÍNDOLE, PARA DIFUNDIR E INCULCAR
LA PREVISIÓN POPULAR."

A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO DE 1917 LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON BASE EN LA FACULTAD QUE LES OTORGABAN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN X Y 123 CONSTITUCIONAL, EXPIDIERON DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRABAJO Y ALGUNAS LEYES DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES Y MILITARES; ADE-

MÁS SURGIERON LAS LLAMADAS SOCIEDADES MUTUALISTAS, CONSTITUIDAS POR AGRUPACIONES DE TRABAJADORES.

DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL ALVARO OBREGÓN SE HACE EL PRIMER INTENTO DE ESTABLECER UNA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EL 9 DE DICIEMBRE DE 1921, APARECE UN PROYECTO DE LEY SOBRE ESTA MATERIA.

POR DECRETO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1927, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, CREÓ LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PLANTEANDO LA NECESIDAD DE REFORMAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE TRABAJO, FUERA DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. CON ESTE PROPÓSITO, SE PUBLICÓ EL DECRETO DEL PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL, QUE PROMULGÓ LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN X Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN, CUYA FRACCIÓN XXIX CONSIDERA DE UTILIDAD PÚBLICA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, MISMA QUE COMPRENDERÍA LOS SEGUROS DE INVALIDEZ, VIDA, CESACIÓN INVOLUNTARIA DEL TRABAJO, ENFERMEDADES, ACCIDENTES U OTROS CON FINES ANALÓGOS.

ESTA REFORMA ABRE EL CAMINO PARA LA REDACCIÓN DE UNA LEY ACORDE A LA REALIDAD SOCIAL, SUPERANDO LAS IDEAS DE LAS MUTUALISTAS Y CAJAS DE PREVISIÓN QUE ERAN DE ACCIÓN LIM-

TADA, A LA VEZ QUE LOGRAN LA FEDERALIZACIÓN LEGISLATIVA - EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LOS GOBIERNOS DEL GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ Y DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, SE DESIGNARON COMISIONES ENCARGADAS DE ELABORAR NUEVOS PROYECTOS DE LEY DEL SEGURO SOCIAL, LOS CUALES CONSTITUYERON, ENTRE OTROS, LOS ANTECEDENTES MÁS IMPORTANTES PARA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DEL 19 DE ENERO DE 1943, PROMULGADA DURANTE EL RÉGIMEN DEL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO.

LA IMPLANTACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CONSTITUYÓ UNA DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, QUIEN EL 10 DE DICIEMBRE DE 1942, FIRMÓ LA INICIATIVA DE LEY QUE SE ENVIÓ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. EL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRÓBÓ, CON DISPENSA DE TRÁMITES, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LO MISMO HIZO EL DÍA 29, LA CÁMARA DE SENADORES, Y EL 19 DE ENERO DE 1943, SE PROMULGÓ Y PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL AÑO DE 1943 SE DEDICÓ A LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA INSCRIPCIÓN DE PATRONES Y TRABAJADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, COMENZÁNDOSE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LA LEY SE

ÑALA EN 1944.

LOS SEGUROS SOCIALES, EN SU CONCEPCIÓN MODERNA, SE ORIGINARON EN ALEMANIA EN LAS POSTRIMERÍAS DEL SIGLO PASADO. - PRIMERO CON LA LEY DE SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDADES, DEL 15 DE JUNIO DE 1883, DESPUÉS CON LA LEY DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, DEL 6 DE JULIO DE 1884, Y FINALMENTE CON LA LEY DEL SEGURO OBLIGATORIO DE INVALIDEZ Y VEJEZ, DEL 22 DE JUNIO DE 1889. EN ESTAS LEYES SE CONFIGURARON LOS SEGUROS SOCIALES, CREÁNDOSE Y ORGANIZÁNDOSE BAJO LA - INSPIRACIÓN DEL SEGURO PRIVADO, PERO ADQUIRIENDO SU CARÁCTER SOCIAL EN SU APLICACIÓN OBLIGATORIA CON BASE EN LOS - MANDATOS DE LA LEY.

EXISTEN ORGANISMOS INTERNACIONALES INTERESADOS EN LA MATERIA COMO LO ES LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, QUIEN SE HA ESFORZADO EN HACER QUE LA SEGURIDAD SOCIAL EXTIENDA CADA VEZ MÁS SU CAMPO DE ACCIÓN; CABE AQUÍ DESTACAR UNA RESOLUCIÓN DE LA REUNIÓN DE SU ASAMBLEA, CELEBRADA EN GINEBRA EN 1952, EN LA QUE SE TRATÓ EL "CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL, NORMA MÍNIMA" -SE RATIFICÓ EN MÉXICO EN 1961- EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS PRESTACIONES MÍNIMAS QUE DEBE COMPRENDER UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL: ASISTENCIA MÉDICA, PRESTACIONES MONETARIAS DE ENFERMEDAD, DE DESEMPLEO, DE VEJEZ, EN CASO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO

Y DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y PRESTACIONES FAMILIARES, DE MATERNIDAD, DE INVALIDEZ Y DE SOBREVIVIENTES.

LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE AHORA COMO FINALIDAD ATENDER EL MAYOR NÚMERO DE NECESIDADES DEL SER HUMANO FRENTE A LAS - MÚLTIPLES CONTINGENCIAS DE SU VIDA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, CONTRIBUIR MEDIANTE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A ELEVAR SUS NIVELES DE VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL;- Y PROPORCIONAR -MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUS TÉCNICAS- MAYORES RECURSOS A LA POBLACIÓN TRABAJADORA QUE PERMITAN UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO NACIONAL DE UN PAÍS.

LAS FINALIDADES, PROYECCIÓN Y METAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PUEDEN CONCRETARSE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) LA SEGURIDAD SOCIAL NO SE INSPIRA NI SE BASA EN LOS MOLDES DEL SEGURO PRIVADO.

- B) LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE COMO FINALIDAD PROTEGER AL HOMBRE FRENTE A TODOS LOS RIESGOS TRADICIONALMENTE - CONSIDERADOS, PROPORCIONARLE PRESTACIONES EN ESPECIE O EN DINERO Y SERVICIOS SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y APREMIOS DE CADA NACIÓN, QUE TIENDEN A MEJORAR SUS NIVELES DE VIDA.

- C) LA SEGURIDAD SOCIAL CONSTITUYE UN MEDIO EFICAZ PARA

UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA CREADA POR Y CON EL TRABAJO DEL HOMBRE.

- D) LOS SERVICIOS MÉDICOS Y SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL CREAN NUEVAS CONDICIONES MATERIALES Y ESPIRITUALES ENTRE LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA POBLACIÓN, QUE PERMITEN UN MAYOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA UN PAÍS Y FINALMENTE,
- E) LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN FACTOR DEL NUEVO ORDENAMIENTO DE LA CONVIVENCIA HUMANA Y CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN SIEMPRE ACTIVA, DE LA SOLIDARIDAD QUE ANIMA, COMO PRINCIPAL EXPONENTE, EL PROGRESO SOCIAL DE UN PUEBLO.

EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL MEXICANO, CON BASE EN LOS MANDATOS LEGALES QUE LO RIGEN, SE INTEGRA CON DIVERSAS PRESTACIONES QUE SE AGRUPAN EN TRES GRANDES RAMAS:

- PRESTACIONES MÉDICAS.
- PRESTACIONES ECONÓMICAS, Y
- PRESTACIONES SOCIALES.

I. PRESTACIONES MEDICAS -

LAS PRESTACIONES MÉDICAS COMPENDEN LA ATENCIÓN DE:

- A) ENFERMEDADES NO PROFESIONALES.
- B) ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- C) ACCIDENTES EN EL TRABAJO.
- D) MATERNIDAD.

II. PRESTACIONES ECONOMICAS -

LAS PRESTACIONES EN DINERO QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL SE DIVIDEN EN TRES CLASES:

- A) DE PLAZO INMEDIATO.

SE OTORGAN EN CUALQUIER MOMENTO COMO SUSTITUTIVAS DEL SALARIO, FRENTE A LA INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, QUE COMPRENDEN:

- SUBSIDIOS POR ENFERMEDADES GENERALES.
- SUBSIDIOS POR ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- SUBSIDIOS POR MATERNIDAD.
- INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO.

- B) DE PLAZO MEDIATO.

CUYO OTORGAMIENTO ESTÁ CONDICIONADO A LA COBERTURA DE UN NÚMERO DETERMINADO DE COTIZACIONES -

POR LO QUE SE OTORGAN EN MEDIANO PLAZO, SIENDO:

- AYUDA PARA MATRIMONIO.
- AYUDA PARA FUNERALES.

c) DE LARGO PLAZO.

SON LAS QUE SE OTORGAN DESPUÉS DE TRANSCURRIDO DETERMINADO TIEMPO, CUMPLIDOS LOS PLAZOS DE ESPERA O LAS CONDICIONES QUE MARCA LA LEY, LAS CUALES SE OTORGAN CON UN CARÁCTER PERMANENTE EN CALIDAD DE SUBVENCIONES DIFERIDAS QUE COMPRENDEN:

- PENSIONES POR INVALIDEZ PARCIAL PERMANENTE.
- PENSIONES POR INVALIDEZ TOTAL PERMANENTE.
- PENSIONES POR VEJEZ.
- PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD.
- FINIQUITOS DE PENSIONES, A QUIENES OPTAN POR UN PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO.

III. PRESTACIONES SOCIALES -

COMO UN MEDIO PARA PROCURAR MAYORES NIVELES DE SALUD

Y BIENESTAR, EL SEGURO SOCIAL MEXICANO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPORCIONADAS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR.
 - PROMOCIONES PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.
 - PROMOCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES.
 - PROMOCIONES ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS.
 - PROMOCIONES DEPORTIVAS.
 - FOMENTO ARTESANAL.

- B) PARA MEJORAR LOS NIVELES DE SUBSISTENCIA.
 - CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.
 - CAPACITACIÓN AGROPECUARIA.
 - CAPACITACIÓN HOTELERA.

- C) PARA LA ATENCIÓN DE INFANTES.
 - ASISTENCIA INFANTIL EN GUARDERÍAS.
 - ASISTENCIA EN ESTANCIAS INFANTILES.

- D) DE BENEFICIO A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL.
- EN CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS.
 - SERVICIOS FUNERARIOS Y DE VELATORIO.
 - UNIDADES HABITACIONALES.
 - TEATROS.

1.2 NECESIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL -

EL HOMBRE, POR NATURALEZA Y NECESIDAD, ES UN SER SOCIAL, - ARISTÓTELES LO DEFINIÓ COMO UN ANIMAL POLÍTICO O SOCIAL - (ZON POLITIKON), SIN EMBARGO ESTA CONVIVENCIA SOCIAL NO ASEGURA A LOS INDIVIDUOS, NI A LOS GRUPOS SOCIALES, EN -- CONTRA DE LOS PELIGROS DE LA MISERIA, LA INCULTURA, LAS - ENFERMEDADES, ETC.

LA ECONOMÍA POLÍTICA CONSIDERA AL HOMBRE COMO UN SER INSA TISFECHO, PORQUE SUS NECESIDADES AUMENTAN EN NÚMERO ILIMI TADO Y LOS RECURSOS CON QUE CUENTA PARA LA PROVISIÓN DE - BIENES, SON FORZOSAMENTE REDUCIDOS.

AFORTUNADAMENTE EL HOMBRE HA PODIDO PRODUCIR, DESDE LOS - TIEMPOS MÁS REMOTOS Y SIEMPRE VIVIENDO EN SOCIEDAD, NO SÓ LAMENTE LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA VIVIR, SINO ALGO MÁS, DE MANERA QUE MEDIANTE EL AHORRO HA PODIDO ACUMULAR BIENES, LO QUE HA CONSTITUÍDO UNA IMPORTANTE PREVISIÓN, -

CON LA CUAL SE HA CONTRIBUIDO A LA ESTABILIDAD DE LA VIDA DEL HOMBRE E IMPULSAR EL PROGRESO.

SIN EMBARGO, CON LA ACUMULACIÓN DE BIENES SE PRESENTA EL PROBLEMA DE LA POSIBLE PÉRDIDA O MENOSCABO QUE PUEDAN SUFRIR.

CONCEPTO DE RIESGO.- SE LLAMA RIESGO A LA CONTINGENCIA O POSIBILIDAD DE SUFRIR UN DAÑO O UNA PÉRDIDA.

LA INSEGURIDAD COMO CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES HUMANOS, LOS BIENES HUMANOS, LA VIDA MISMA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A MULTITUD DE RIESGOS, EXISTIENDO DIFERENTES GRADOS DE -- PROBABILIDAD PARA PERDERLOS.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LÓGICA, LA PROBABILIDAD ES UN ESTADO DEL ESPÍRITU QUE CONSISTE EN NUESTRA INCLINACIÓN A CREER EN UNA PROPOSICIÓN, FUNDÁNDOSE EN QUE LOS CASOS EN QUE SE VERIFICA EL ENUNCIADO DE ELLA SON MÁS NUMEROSOS QUE LOS CASOS EN QUE LA MISMA QUEDA DESMENTIDA.

LAS MATEMÁTICAS POR SU PARTE, HAN TRATADO DE PERFECCIONAR LA DOCTRINA DE LA PROBABILIDAD, HACIÉNDOLA PRECISA Y DIVIDIÉNDOLA EN PARTES ALÍCUOTAS.

SI PARA LOS LOGÍSTICOS, LA PROBABILIDAD CONSISTE EN EL EXCESO DE LOS CASOS FAVORABLES SOBRE LOS CASOS ADVERSOS; PA

RA EL MATEMÁTICO, LA PROBABILIDAD CONSISTE EN LA RAZÓN - ARITMÉTICA ENTRE EL NÚMERO DE POSIBILIDADES QUE DE HECHO SE REALIZAN Y EL NÚMERO TOTAL DE POSIBILIDADES.

EL SINIESTRO, DESASTRE Y PÉRDIDA RELATIVA.- UN SINIESTRO ES EL EVENTO QUE OCURRE Y QUE OCASIONA DAÑOS O PÉRDIDAS,- YA SEA EN LAS PERSONAS, EN LOS BIENES, O EN EL DERECHO DE PROPIEDAD.

EL SINIESTRO SE CONVIERTE EN UN DESASTRE CUANDO EL EVENTO EN CUESTIÓN OCASIONA DAÑOS O PÉRDIDAS TALES, QUE LESIONAN CONSIDERABLEMENTE LA ECONOMÍA DEL INDIVIDUO O DE LA FAMILIA. EN CAMBIO EL SINIESTRO SIGNIFICARÁ UNA PÉRDIDA RELATIVA, SI LOS DAÑOS CAUSADOS NO AFECTAN EN LA IMPORTANCIA SEÑALADA.

EN LA SOCIEDAD ACTUAL ACONTECE QUE EL TRABAJADOR TAN SOLO CUENTA PARA PODER VIVIR, CON EL INGRESO DE SU TRABAJO, EL CUAL ÚNICAMENTE LE PERMITE VIVIR CON SU FAMILIA; PERO SIN PODER AHORRAR Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE HACER FRENTE A SUS NECESIDADES EN LOS CASOS EN QUE, POR CUALQUIER CAUSA, SE VEA PRIVADO DE SU ÚNICO INGRESO, SU SALARIO.

DE AHÍ QUE, PRECISAMENTE CUALQUIER EVENTO O SINIESTRO QUE HAGA DISMINUIR Y HASTA NULIFICAR SU CAPACIDAD DE TRABAJO, O IMPIDA QUE OBTENGA SU SALARIO O BIEN QUE LO DISMINUYA,-

SE CONVIERTE NECESARIA Y FATALMENTE EN UN DESASTRE PARA -
ÉL Y SU FAMILIA YA QUE LOS CONDUCE A LA MISERIA.

UNA MANERA DE PREVENIR LOS SINIESTROS SERÍA ESTABLECER SI-
TUACIONES TALES QUE SE HAGA LO MÁS DIFÍCIL POSIBLE LA PRE-
SENTACIÓN DEL SINIESTRO; SIN EMBARGO, LA MEJOR SOLUCIÓN -
ES ADEMÁS, EL ESTAR PREPARADO PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO
CAUSADO Y COMPARTIENDO CON OTRAS PERSONAS LAS PÉRDIDAS, -
DE TAL MANERA QUE SE ALIVIANE LA CARGA DE LA PERSONA QUE
HA SUFRIDO EL SINIESTRO.

LOS SEGUROS.- EL SEGURO ES UN MÉTODO DE DISTRIBUIR ENTRE
UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS UNA POSIBLE PÉRDIDA, LA CUAL -
SERÍA DEMASIADO FUERTE O GRAVOSA PARA SER SOPORTADA POR -
UN SOLO INDIVIDUO; O SIMPLEMENTE QUE LA PERSONA NO DESEA
ESTAR SUJETO A SOPORTAR EN UN MOMENTO INESPERADO, UN POSI-
BLE DAÑO.

LA ESENCIA DEL SEGURO ESTRIBA EN QUE UN GRAN NÚMERO DE --
PERSONAS SE COORDINAN O COOPERAN PARA DIVIDIR ENTRE ELLAS
DETERMINADO RIESGO CONTRA EL CUAL QUIEREN ESTAR PROTEGI--
DAS, DE MANERA QUE EL SEGURO SE BASE EN LA SOLIDARIDAD.

TERMINOLOGÍA.- GENERALMENTE SE TRANSFIERE EL RIESGO A --
UNA COMPAÑÍA O EMPRESA PARTICULAR (EN EL CASO DE LOS SEGU-
ROS INDIVIDUALES), POR LO TANTO SE CONOCE CON EL NOMBRE -

DE ASEGURADO, A LA PERSONA QUE TRANSFIERE EL RIESGO, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE A UNA EMPRESA.

EL CONTRATO DE SEGURO ENTRE LAS PARTES SE LLAMA PÓLIZA Y SE DENOMINA PRIMA A LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE PAGA POR LA PROTECCIÓN.

PARA QUE PUEDA EXISTIR UN SEGURO, SEGÚN LO DETERMINAN VARIOS LEGISLADORES, DEBE HABER UN INTERÉS ASEGURABLE, DICHIÉNDOSE AL RESPECTO QUE UNA PERSONA TIENE UN INTERÉS ASEGURABLE EN EL OBJETO ASEGURADO, SIEMPRE QUE PUEDA SUFRIR UNA PÉRDIDA DIRECTA E INMEDIATA POR LA DESTRUCCIÓN O EL DETERIORO DEL MISMO. EL SEGURO DEBE SER CAUSA DE DISMINUCIÓN O SUPRESIÓN DE UN DAÑO (CUANDO MENOS EN SENTIDO ECONÓMICO).

ALGUNOS TRATADISTAS AFIRMAN QUE EN TODO SEGURO DEBE EXISTIR UNA NECESIDAD ECONÓMICA; EN EL SENTIDO QUE AL REALIZARSE EL EVENTO RELATIVO AL RIESGO PROTEGIDO (Y QUE NO SIEMPRE SE CONVIERTE EN UN SINIESTRO), TIENE QUE ORIGINARSE UNA NECESIDAD ECONÓMICA EN EL ASEGURADO; EL EVENTO NO SIEMPRE IMPLICA UN ACONTECIMIENTO DAÑOSO O PERJUDICIAL, PUEDE TRATARSE DE UN SUCESO FELIZ Y DESEADO; COMO EL NACIMIENTO DE UNO O VARIOS HIJOS, LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, ETC. EN ESTOS CASOS SE CREA UNA NECESIDAD ECONÓMICA.

TRATÁNDOSE DEL SEGURO SOCIAL, EL CONTRATO DE SEGURO O PÓLIZA ESTÁ SUSTITUIDO POR LAS RELACIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE SE ORIGINAN, POR UNA PARTE, EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LO RIGEN (LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES) Y, POR OTRA PARTE, EN EL HECHO PARTICULAR O CIRCUNSTANCIA ESPECIAL DEL SUJETO QUE LO HACE CAER EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY, COMO SON POR EJEMPLO, EL HECHO DE QUE UNA PERSONA SE ENCUENTRE VINCULADA A OTRA POR UN CONTRATO DE TRABAJO, Y SE HAYA IMPLANTADO EN EL LUGAR DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTA CLASE DE SEGURO, A LAS APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SEGURO SE LES DENOMINA, MÁS QUE PRIMAS, CUOTAS A LAS QUE PROCEDEN DE LOS PATRONES Y DE LOS TRABAJADORES, Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE PROCEDEN DEL ESTADO.

SE LLAMA ASEGURADOR A LA PERSONA MORAL A QUIEN SE TRANSFIEREN LOS RIESGOS Y QUE POR LO TANTO ES LA QUE DEBE PAGAR LA INDEMNIZACIÓN AL PRODUCIRSE EL SINIESTRO O EN GENERAL EL EVENTO, EN NUESTRO CASO EL ASEGURADOR LO ES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ASEGURADO.- ES LA PERSONA QUE TIENE UNA RELACIÓN JURÍDI-

CA DE SEGURO CON EL ASEGURADOR Y SE OBLIGA A PAGAR DETERMINADAS CANTIDADES DE DINERO A CAMBIO DE LAS PRESTACIONES QUE RECIBIRÁ, LLEGADO EL CASO, Y QUE RESUELVAN LA NECESIDAD ECONÓMICA QUE CREA LA PRODUCCIÓN DEL RIESGO. TIENE UN DERECHO PROPIO E INDEPENDIENTE FRENTE AL ASEGURADOR.

BENEFICIARIO.- ES LA PERSONA A QUIEN SE ABONA EL DINERO O SE PRESTAN LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL CONTENIDO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR. NO TIENE UN DERECHO PROPIO, SINO DERIVADO; NO INDEPENDIENTE, SINO SUJETO A LAS CONTINGENCIAS DEL CONTRATO POR PARTE DEL ASEGURADO.

LOS REMANENTES QUE PUEDAN EXISTIR EN LOS SEGUROS SOCIALES SE APLICARÁN PARA PROPORCIONAR SERVICIOS A LOS ASEGURADOS, YA SEA MEJORANDO LOS MISMOS SERVICIOS, O BIEN ESTABLECIENDO NUEVAS PRESTACIONES.

RIESGOS QUE GENERA LA SOCIEDAD ACTUAL.- ES INCUESTIONABLE QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESENVUELVE LA VIDA DEL HOMBRE EN LA SOCIEDAD MODERNA, HAN DADO ORIGEN A UNA MULTITUD DE RIESGOS QUE ANTERIORMENTE NO EXISTÍAN; A LA VEZ QUE HAN ACRECENTADO OTROS QUE YA AMENAZAN LA VIDA DEL HOMBRE DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS.

- A) PARA LA SOCIEDAD. VARIOS DE ESTOS RIESGOS AMENAZAN EN MUCHAS OCASIONES A LA EXISTENCIA MISMA DE LA SO-

CIEDAD EN SU CONJUNTO, COMO POR EJEMPLO LAS CRISIS -
ECONÓMICAS, LAS GUERRAS, ETC.

- b) PARA LOS TRABAJADORES. LOS TRABAJADORES DE MANERA -
MUY ESPECIAL SE ENCUENTRAN AMENAZADOS POR NUMEROSOS
RIESGOS QUE SE DERIVAN DE LA EXISTENCIA ACTUAL, DE -
SU CONDICIÓN PROPIA DE TRABAJADORES, YA QUE, POR DE-
FINICIÓN, NO CUENTAN COMO FUENTE DE INGRESOS MÁS QUE
CON SU TRABAJO; DE ALLÍ QUE CUALQUIER EVENTO QUE HA-
GA DISMINUIR SU CAPACIDAD PARA TRABAJAR, LO PONE EN
PELIGRO DE CAER EN LA MISERIA.

POR DESGRACIA, LA VIDA MODERNA EN LAS GRANDES URBES
INCREMENTA LOS RIESGOS PARA EL TRABAJADOR, DEBIDO AL
TREMENDO DOMINIO DE LA FUERZA MOTRIZ, AUMENTAN LOS -
PELIGROS DE LA FUERZA DE TRABAJO; Y POR OTRA PARTE -
LA VIDA AGLOMERADA EN LOS BARRIOS OBREROS, EN VIVIEN
DAS POCO HIGIÉNICAS, HACE CRECER EXTRAORDINARIAMENTE
LAS ENFERMEDADES Y DEBILITA LA RESISTENCIA FÍSICA --
DEL TRABAJADOR.

- c) PARA LOS EMPRESARIOS. LA MENGUA O MENOSCABO DE LA -
FUERZA DE TRABAJO POR LAS SITUACIONES ANTES EXPUES--
TAS TRAEN CONSIGO LA BAJA EFICIENCIA EN LA PRODUC- -
CIÓN. LOS PATRONES SON RESPONSABLES DE LOS RIESGOS

PROFESIONALES, COMO SON LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. POR LO CUAL DICHS PATRONES, CUANDO ASUMEN DIRECTAMENTE ESTOS RIESGOS, ESTÁN EXPUESTOS A CONSIDERABLES PÉRDIDAS. DE MANERA QUE EL SEGURO SOCIAL, COMO TODO SEGURO Y, SEGÚN SE SEÑALÓ ANTERIORMENTE, CAMBIA LA INSEGURIDAD DE GRANDES PÉRDIDAS, POR LA SEGURIDAD DE UNA PÉRDIDA PEQUEÑA, QUE VIENEN A SER LAS CUOTAS, QUE EN EL CASO DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, CORREN NATURALMENTE EN FORMA ÍNTEGRA A CARGO DEL PATRÓN.

EL SEGURO SOCIAL HA VENIDO A SER EL PROCEDIMIENTO Y LA INSTITUCIÓN JUSTA, PROPIA Y CONVENIENTE DE PROTEGER A LA SOCIEDAD, A LOS TRABAJADORES Y A LOS PATRONES DE LOS PELIGROS A QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS.

DEFINICIÓN Y OBJETIVO.- PODEMOS DECIR QUE EL SEGURO SOCIAL, COMO PARTE DE LA POLÍTICA SOCIAL, ES LA ORGANIZACIÓN BASADA EN LA MUTUALIDAD, QUE TIENE POR FIN DEFENDER O PROTEGER LOS INGRESOS DEL TRABAJADOR, DE LOS RIESGOS FORTUITOS A QUE SE HAYA EXPUESTO DE MANERA DE CONSERVAR SU CAPACIDAD DE TRABAJO, EN BIEN PROPIO, DE SU FAMILIA Y DE LA COLECTIVIDAD.

EL OBJETIVO INMEDIATO DEL SEGURO SOCIAL ES EL DE PROTEGER

LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL TRABAJADOR; Y EL FIN ÚLTIMO -- CONSISTE EN PROTEGER A LA SOCIEDAD CONTRA LOS CARGOS QUE SIGNIFICARÍAN PARA LA MISMA LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE TRABAJO EN GENERAL.

CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO CUARTO: "EL SEGURO SOCIAL ES EL INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL..."

EL SERVICIO PÚBLICO, SEGÚN EXPLICA EL LICENCIADO GABINO FRAGA EN SU LIBRO "DERECHO ADMINISTRATIVO", "ES TODA ACTIVIDAD DESTINADA A SATISFACER UNA NECESIDAD COLECTIVA DE CARÁCTER MATERIAL, ECONÓMICA O CULTURAL, MEDIANTE PRESTACIONES CONCRETAS E INDIVIDUALIZADAS SUJETAS A UN RÉGIMEN JURÍDICO QUE LES IMPONGAN ADECUACIÓN, REGULARIDAD Y UNIFORMIDAD."

LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY SEÑALAN QUIENES SON SUJETOS DE ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, ESTO QUIERE DECIR QUE NO SE DEJA EN LIBERTAD DE QUE LOS INDIVIDUOS SE ASEGUREN O NO, SINO QUE LA LEY EXIGE EL ASEGURAMIENTO DE TODOS LOS INDIVIDUOS A QUE LA PROPIA LEY SE REFIERE.

RÉGIMEN TRIPARTITA DEL SEGURO SOCIAL.- BAJO EL PRINCIPIO

DE QUE TODO SEGURO SE BASE EN LA SOLIDARIDAD, SI EL SEGURO SOCIAL PROTEGE A LA COLECTIVIDAD, A LOS TRABAJADORES Y A LOS PATRONES, TODOS DEBERÁN CONTRIBUIR PARA SU SOSTENIMIENTO EN LA MEDIDA ADECUADA Y JUSTA. POR OTRA PARTE, -- TRATÁNDOSE DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, ÉSTA SE JUSTIFICA PORQUE SABEMOS QUE LOS TRABAJADORES NO SE -- SIENTEN SATISFECHOS CON UN SISTEMA DE BENEFICENCIA PÚBLICA, SINO QUE DEBEN TENER UNA OBLIGACIÓN PARA EXIGIR UNA ADECUADA PRESTACIÓN. ES ASÍ COMO NUESTRA LEY ESTABLECE -- UN RÉGIMEN TRIPARTITA DE SEGURO SOCIAL, EN CUANTO A SU -- SOSTENIMIENTO ECONÓMICO.

POR MEDIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE PRETENDE MANTENER LIBRE A LA HUMANIDAD, (EN PARTICULAR A UNA COLECTIVIDAD), -- DE LOS AZOTES DE: LA INDIGENCIA, LA ENFERMEDAD, LA IGNORANCIA, LA SUCIEDAD Y LA OCIOSIDAD. ÉSTO ES, SE DESEA -- ASEGURAR AL HOMBRE UNA VIDA DIGNA EN TODOS SENTIDOS, Y -- POR LO TANTO:

- A) EL DESAPARECER LA INDIGENCIA SIGNIFICA QUE, TODO INDIVIDUO, POR EL MERO HECHO DE VIVIR TIENE DERECHO A UNA VIDA DIGNA, SIEMPRE Y CUANDO COLABORE CON SU TRABAJO DE ACUERDO CON SUS APTITUDES, EN LA COLECTIVIDAD.
- B) EL COMBATIR LA ENFERMEDAD, SIGNIFICA QUE EL INDIVI--

DUO TIENE DERECHO A LA SALUD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PLANES SANITARIOS PREVENTIVOS, CURATIVOS Y REHABILITADORES.

- c) EL ATACAR LA IGNORANCIA SIGNIFICA, LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ILUSTRACIÓN, TANTO MATERIAL COMO ESPIRITUALMENTE; DE CULTURA GENERAL Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- d) EL COMBATIR LA SUCIEDAD, IMPLICA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN BASE INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVA; EN LA CASA, EN LA UNIDAD DE TRABAJO Y EN EL MEDIO SOCIAL EN GENERAL.
- e) EL DESTRUIR LA OCIOSIDAD, ES GARANTIZAR LA OCUPACIÓN EN PUESTOS ADECUADOS Y SUFICIENTEMENTE REMUNERADOS, PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COLECTIVIDAD.

EN ESTE CONTEXTO FILOSÓFICO-POLÍTICO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE COMO OBJETIVO "GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MÉDICA, LA PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA FAMILIAR Y, LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS Y DE SU FAMILIA."

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SU ESTABLECIMIENTO OBEDECE AL PROPÓSITO DE CUBRIR LOS RIESGOS QUE MAYORES ESTRAGOS CAUSAN EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y SUS FAMILIARES, TANTO - EN LOS ASPECTOS DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRIDAD FÍSICA, - COMO DE LOS MEDIOS PARA LA SUBSISTENCIA, POR LO QUE EL - RÉGIMEN OBLIGATORIO CENTRA SU ACCIÓN DE COBERTURA HACIA - CUATRO RAMAS FUNDAMENTALES DE ASEGURAMIENTO; QUE A SABER SON:

- ENFERMEDADES GENERALES Y DE MATERNIDAD.
- ENFERMEDADES PROFESIONALES Y RIESGOS DE TRABAJO.
- INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y MUERTE.
- Y RECIENTEMENTE, ASISTENCIA INFANTIL A HIJOS DE TRABAJADORAS.

LAS CONTRA-PRESTACIONES QUE EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ESTABLECE POR LEY, QUEDAN COMPRENDIDAS EN LOS SIGUIENTES CUATRO GRANDES RUBROS DE PRESTACIONES EN ESPECIE Y EN DINERO COMO SIGUE:

- ASISTENCIA MÉDICA, QUIRÚRGICA, GINECO-OBSTÉTRICA Y FARMACÉUTICA.

- PRESTACIONES ECONÓMICAS RESTITUTIVAS DEL SALARIO.
- ASISTENCIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR Y,
- ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURO SOCIAL.

SU FINANCIAMIENTO SE SUJETA A UN ESQUEMA DE CONTRIBUCIÓN TRIPARTITA DE CUOTAS SEMANALES, EN BASE A DIFERENTES NIVELES DE SALARIO QUE FORMAN GRUPOS DE COTIZACIÓN, SOBRE LOS CUALES SE APLICAN LAS PRIMAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DIVERSAS RAMAS DE SEGURO, CONFORME A LAS PROPORCIONES SIGUIENTES ESTABLECIDAS POR LEY:

PORCENTAJES DE CONTRIBUCION SOBRE EL SALARIO BASE				
RAMA DE SEGURO	C U O T A S		APORTACION DEL ESTADO	PRIMA TOTAL
	PATRON	TRABAJADOR		
E.G. y M.	5.625	2.250	1.125	9.000
I.V.C. y M.	3.750	1.500	0.750	6.000
GUARDERÍAS - INFANTILES	1.000	0	0	1.000
TOTAL CUOTAS:	10.375	3.750	1.875	16.000

ADICIONALMENTE, PARA CUBRIR LA PRIMA CORRESPONDIENTE A ENFERMEDADES PROFESIONALES Y RIESGOS DE TRABAJO, EL PATRÓN ESTÁ OBLIGADO A CUBRIR ÍNTEGRAMENTE UNA PROPORCIÓN ADICIO

NAL, CALCULADA SOBRE EL MONTO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE LOS SEGUROS DE ENFERMEDADES GENERALES Y DE MATERNIDAD E INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y - - MUERTE, QUE VARÍA EN FUNCIÓN DE CINCO GRANDES GRUPOS DE RIESGO EN QUE SE CLASIFICAN LAS EMPRESAS, SEGÚN LA NATURALEZA DEL GIRO DE ACTIVIDAD, CUYOS PORCENTAJES DE CONTRIBUCIÓN SON LAS SIGUIENTES:

GRADO DE RIESGO	PRIMA R. T.	PRIMA DE E.G. Y M. E I.V.C. Y M.			TOTAL PRIMAS CON R.T.
		PATRON	TRABAJADOR	ESTADO	
I	0.263	10.375	3.750	1.875	16.263
II	0.788	10.375	3.750	1.875	16.788
III	2.100	10.375	3.750	1.875	18.100
IV	3.938	10.375	3.750	1.875	19.938
V	6.563	10.375	3.750	1.875	22.563

POR OTRA PARTE EL SEGURO SOCIAL MEXICANO TIENE CONVENIDAS OTRAS MODALIDADES ADICIONALES DE CONTRIBUCIÓN BIPARTITA, DONDE APORTAN PARTES IGUALES LOS TRABAJADORES Y EL ESTADO, COMO SON LOS ESQUEMAS MODIFICADOS DEL CAMPO, QUE RESULTA SER UNA FORMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL CONTEMPLADA EN LA PROPIA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

TAMBIÉN COMPRENDE OTROS SEGUROS OPCIONALES A CARGO DE LOS

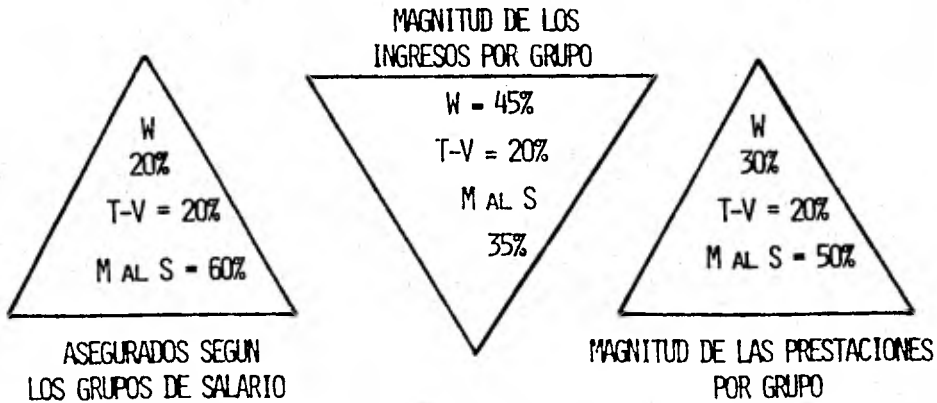
CONTRATANTES, COMO LO SON EL SEGURO DE CONTINUACIÓN VOLUNTARIA Y LOS SEGUROS FACULTATIVOS; ASÍ COMO OTROS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO CONVENIDOS CON COBERTURA Y CUOTA ESPECIAL QUE ATIENDEN A CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DE CIERTOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN PARTICULAR.

COMPLEMENTAN SU MARCO DE FINANCIAMIENTO OTROS INGRESOS Y APROVECHAMIENTOS DIVERSOS, ALEATORIOS A LA OPERACIÓN PRINCIPAL, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR:

- INTERESES MORATORIOS EN EL COBRO DE CUOTAS.
- INTERESES FINANCIEROS.
- APROVECHAMIENTOS DIVERSOS.

LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL SEGURO SOCIAL MEXICANO, COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN COMUNITARIA, CONSISTE EN QUE RESULTA SER EL MÁS EFICIENTE MECANISMO DE JUSTICIA SOCIAL PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO, EN RAZÓN QUE LA CONTRIBUCIÓN TRIPARTITA COMPARTE DE TAL MANERA LA CARGA IMPOSITIVA DE CUOTAS QUE AL TRABAJADOR LE CORRESPONDA APORTAR LA MENOR PARTE, E INCLUSIVE SE TRASLADA ESTE GRAVAMEN AL PATRÓN DE TODOS AQUELLOS QUE PERCIBEN SALARIOS MÍNIMOS, ADEMÁS DE QUE LOS TRABAJADORES CON MAYORES SALARIOS APORTAN MAYOR CANTIDAD DE CUOTAS QUE AYUDAN A FINANCIAR LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS,-

ORIGINÁNDOSE UN ESQUEMA DE PROPORCIONES INVERSAS QUE CLARAMENTE SE OBSERVA EN EL SIGUIENTE ESQUEMA PIRAMIDAL:



INICIALMENTE FUERON CONCEBIDOS ESTOS GRUPOS DE SALARIO BA SE DE COTIZACIÓN PARA ESTABLECER UNA SEPARACIÓN DE RANGOS EN LAS PERCEPCIONES, LA CUAL PAULATINAMENTE A TRAVÉS DEL TIEMPO HA DESVIRTUADO EL PROPÓSITO ORIGINAL DE JERARQUIZAR LOS NIVELES DE SALARIO, CUYO EFECTO DESESTABILIZADOR SE HA ACENTUADO A ÚLTIMAS FECHAS POR LA ESCALADA INFLACIONARIA QUE AFRONTA EL PAÍS, DE TAL SUERTE QUE A LA FECHA SÓLAMENTE ESTÁN VIGENTES LOS GRUPOS DEL R. AL W, SIENDO NECESARIO SUBDIVIDIR EL GRUPO W PARA APLICAR LA TABLA POR CENTUAL DE CUOTAS QUE FUE RESEÑADA CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD LAS CUOTAS SEMANALES SE CALCULAN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

INICIO Y TERMINO DE LOS BIESTRES 1981

PERIODO DE COTIZACION	MESES	FECHA DE INICIACION Y TERMINACION		NUMERO TOTAL DE SEÑALES POR BIESTRE	PERIODO PARA EL PAGO SIN RECARGOS
		DEL	AL		
10.	ENE. Y FEB.	3 ENE. 81	27 FEB. 81	8	DEL 10. AL 16 DE MARZO 81
20.	ENE. Y ABR.	28 FEB. 81	1º MAY. 81	9	DEL 10. AL 15 DE MAYO 81
30.	MAY. Y JUN.	2 MAY. 81	3 JUL. 81	9	DEL 10. AL 15 DE JULIO 81
40.	JUL. Y AGO.	4 JUL. 81	28 AGO. 81	8	DEL 10. AL 17 DE SEPT. 81
50.	SEP. Y OCT.	29 AGO. 81	30 OCT. 81	9	DEL 10. AL 16 DE NOV. 81
60.	NOV. Y DIC.	31 OCT. 81	1º ENE. 82	9	DEL 10. AL 16 DE ENERO 82

Tabla de Cuotas por Semanas y Grupo de Salario para 1981

GRUPO DE SALARIO	SALARIO DIARIO		CUOTAS SEMANALES				TOTAL CUOTA SEMANAL				
	MÁS DE	HASTA	DE ENERGÍAS Y PATERNIDAD	DE ASEGURADO	CUOTA OBRERO PATRONAL	DE INVALIDEZ VEJEZ CEGUERA Y MUERTE	DE INVALIDEZ VEJEZ CEGUERA Y MUERTE	ASEGURADO	Suma		
M	50.00	50.00	17.73	7.09	24.82	11.83	4.73	16.56	29.56	11.82	41.38
N	70.00	70.00	23.63	9.45	33.08	15.75	6.30	22.05	39.38	15.75	55.13
O	70.00	80.00	29.53	11.81	41.34	19.70	7.88	27.58	49.23	19.69	68.92
P	80.00	100.00	34.45	14.18	49.63	23.63	9.45	33.08	59.08	23.63	82.71
R	100.00	130.00	45.28	18.11	63.39	30.19	12.08	42.27	75.47	30.19	105.66
S	130.00	170.00	59.06	23.63	82.69	39.38	15.75	55.13	98.44	39.38	137.82
T	170.00	220.00	76.78	30.71	107.49	51.19	20.48	71.67	127.97	51.19	179.16
U	220.00	280.00	98.44	39.38	137.82	65.63	26.25	91.88	164.07	65.63	229.70
W	280.00		10 veces Salario mínimo - vigente en D.F.	2.250%	7.875%	3.750%	1.500%	5.250%	9.375%	3.750%	13.125%

NOTA: A LAS CUOTAS SEÑALADAS DEBERÁ AUMENTARSE:

- A) LA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO, QUE SE CALCULARÁ APLICANDO A LA CUOTA DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ, CEGUERA Y MUERTE, LA PRIMA QUE CORRESPONDA A LA CLASE Y GRADO DE RIESGO QUE EL INSTITUTO HAYA ASIGNADO A LA EMPRESA.
- B) LA DEL SEGURO DE GUARDERÍAS PARA HIJOS DE ASEGURADOS, LA QUE SE DETERMINARÁ APLICANDO LA PRIMA DEL 1% QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY, AL TOTAL DE LOS SALARIOS PAGADOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA A LOS TRABAJADORES, TENIÉNDOSE COMO LÍMITE SUPERIOR DIEZ VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL QUE RIGIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

1.3 ESTRUCTURA DEL SERVICIO -

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO CONFORME SE MUESTRA EN EL ORGANIGRAMA ADJUNTO, Y LOS ÓRGANOS SUPERIORES SON LOS SIGUIENTES:

- I. ASAMBLEA GENERAL.
- I.I. COMISIÓN DE VIGILANCIA.
- II. CONSEJO TÉCNICO.
- III. DIRECCIÓN GENERAL.

INTEGRACION Y FUNCIONES.

I. ASAMBLEA GENERAL.- ES LA AUTORIDAD SUPREMA DEL INSTITUTO, INTEGRADA POR TREINTA MIEMBROS QUE SERÁN DESIGNADOS:

- DIEZ POR EL EJECUTIVO FEDERAL.
- DIEZ POR LAS ORGANIZACIONES PATRONALES; Y
- DIEZ POR LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES.

DICHOS MIEMBROS DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS, PUDIENDO SER REELECTOS; LA ASAMBLEA GENERAL SERÁ PRESIDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL Y DEBERÁ REUNIRSE ORDINARIAMENTE UNA O DOS VECES AL AÑO Y EXTRAORDINARIA--

MENTE EN CUANTAS OCASIONES SEA NECESARIO.

SUS FUNCIONES SON:

DISCUTIR ANUALMENTE EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, - EL BALANCE CONTABLE, EL INFORME DE ACTIVIDADES Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE, ASÍ COMO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

CONOCER PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EL BALANCE ACTUARIAL QUE PRESENTE CADA TRIENIO EL CONSEJO TÉCNICO.

EXAMINAR, CADA TRES AÑOS, LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS PARA LAS DIFERENTES RAMAS DEL SEGURO.

DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO CUANDO DEBA RENOVARSE DICHO CUERPO.

DETERMINAR ANUALMENTE EL VOLUMEN DE RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO PARA REALIZAR PROGRAMAS DE SERVICIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

I.1 COMISIÓN DE VIGILANCIA.- LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNARÁ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE ESTARÁ COMPUESTA POR SEIS MIEMBROS, CADA UNO DE LOS SECTORES REPRESENTATIVOS QUE CONSTITUYEN LA ASAMBLEA PROPONDRÁ DOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER REELECTOS. - LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

VIGILAR QUE LAS INVERSIONES SE HAGAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS.

PRACTICAR LA AUDITORÍA DE LOS BALANCES CONTABLES Y - COMPROBAR LOS AVALÚOS DE LOS BIENES, MATERIA DE OPERACIONES DEL INSTITUTO.

SUGERIR A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO TÉCNICO, EN SU CASO, LAS MEDIDAS QUE JUZGUE CONVENIENTES PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO.

FORMULAR, PARA LA ASAMBLEA, UN DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO.

CITAR EN CASOS GRAVES Y BAJO SU RESPONSABILIDAD A --

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

II. CONSEJO TÉCNICO.- EL CONSEJO TÉCNICO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO Y ESTARÁ INTEGRADO HASTA POR DOCE MIEMBROS, CORRESPONDIENDO DESIGNAR CUATRO DE ELLOS, A LOS REPRESENTANTES PATRONALES EN LA ASAMBLEA GENERAL, CUATRO A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y CUATRO A LOS REPRESENTANTES DEL ESTADO, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

EL DIRECTOR GENERAL SERÁ SIEMPRE UNO DE LOS CONSEJEROS DEL ESTADO Y PRESIDIRÁ EL CONSEJO TÉCNICO.

LOS CONSEJEROS DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS PUDIENDO SER REELECTOS.

EL CONSEJO TÉCNICO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

DECIDIR SOBRE LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL INSTITUTO.

RESOLVER SOBRE LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO EXCEPTO AQUELLAS QUE AMERITEN ACUERDO EXPRESO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ESTABLECER Y CLAUSURAR DELEGACIONES DEL INSTITUTO.

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA.

DISCUTIR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE ELABORE LA DIRECCIÓN GENERAL.

EXPEDIR LOS REGLAMENTOS INTERIORES.

CONCEDER, RECHAZAR O MODIFICAR PENSIONES, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FACULTADES A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.

NOMBRAR Y REMOVER AL SECRETARIO GENERAL, A LOS SUBDIRECTORES, JEFES DE SERVICIO Y DELEGADOS.

EXTENDER EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AUTORIZAR LA INICIACIÓN DE SERVICIOS.

PROPONER AL EJECUTIVO FEDERAL LAS MODALIDADES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS RELATIVOS AL -

PAGO DE CUOTAS.

CONCEDER EN CASOS DE EXCEPCIÓN, A DERECHOHABIENTES -
DEL RÉGIMEN, EL DISFRUTE DE PRESTACIONES MÉDICAS Y -
ECONÓMICAS PREVISTAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, -
CUANDO NO ESTÉ PLENAMENTE CUMPLIDO ALGÚN REQUISITO -
LEGAL Y EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO SEA EVIDENTE--
MENTE JUSTO Y EQUITATIVO.

AUTORIZAR A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DELEGACIONALES
PARA VENTILAR Y, EN SU CASO, RESOLVER RECURSOS DE IN
CONFORMIDAD.

III. DIRECCIÓN GENERAL.- EL DIRECTOR GENERAL SERÁ NOMBRA
DO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEBIENDO SER -
MEXICANO POR NACIMIENTO.

EL DIRECTOR GENERAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIO-
NES:

PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL -
CONSEJO TÉCNICO.

EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO TÉCNICO.

REPRESENTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, ORGANISMOS Y PERSONAS, ASÍ COMO SUSTITUIR O DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN.

PRESENTAR ANUALMENTE AL CONSEJO TÉCNICO EL INFORME - DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE LABORES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO.

PRESENTAR ANUALMENTE AL CONSEJO TÉCNICO EL BALANCE - CONTABLE, EL ESTADO DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL - PRESUPUESTO.

PRESENTAR CADA TRES AÑOS AL CONSEJO TÉCNICO EL BALANCE ACTUARIAL.

PROPONER AL CONSEJO TÉCNICO LA DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, LOS SUBDIRECTORES, JEFFES DE SERVICIOS Y DELEGADOS.

NOMBRAR Y REMOVER A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES.

EJERCER EL DERECHO DE VETO SOBRE LAS RESOLUCIONES -- DEL CONSEJO TÉCNICO EN LOS CASOS QUE FIJE EL REGLAMENTO.

1.4 DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES -

LA DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES SURGE COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA POR LO QUE ME REFERIRÉ A -- ELLA HACIENDO UN POCO DE HISTORIA.

LA HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA MUESTRA COMO, DESDE SUS INICIOS EN 1821, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSOS INTENTOS PARA MEJORARLA Y ADAPTARLA A LAS CAMBIANTES EXIGENCIAS DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES O DE LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS.

LOS PRIMEROS CIENTO AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA SE CARACTERIZARON POR UNA PROFUNDA TURBUENCIA EN -- LOS ASPECTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES. LOS OBJETIVOS PREPONDERANTES EN LA PRIMERA MITAD DE ESTE PERÍODO FUERON:

- CONSOLIDAR LA RECIÉN ADQUIRIDA INDEPENDENCIA POLÍTICA.
- INSTITUCIONALIZAR LAS NUEVAS REGLAS DEL JUEGO QUE -- PERMITIRÍAN SUSTITUIR LAS ESTRUCTURAS GENERADAS DURANTE LA DEPENDENCIA COLONIAL.

EN ESTE MISMO PERÍODO EL PAÍS SUFRIÓ DIVERSAS INVASIONES

EXTRANJERAS Y DOS REVOLUCIONES SOCIO-POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL.

EN ESTAS CONDICIONES ES FÁCIL ENTENDER QUE EN ESTE PROCESO DE DEFINICIÓN DEL MODELO POLÍTICO-SOCIAL QUE HABRÍA DE ADOPTAR EL NUEVO PAÍS AUNADO A LA NECESIDAD DE COMBATIR - LA DISPERSIÓN DE ESFUERZOS Y LA CONSECUENTE DESORGANIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MARCADA INFLUENCIA COLONIAL, GANÓ TERRENO LA TESIS EN FAVOR DE FORTALECER EL PODER EJECUTIVO. ASÍ SE EXPLICA, EN BUENA PARTE, EL ESFUERZO DE LOS PRIMEROS GOBIERNOS POR CENTRALIZAR Y CONCENTRAR EL NUEVO PODER DEL ESTADO.

DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA Y DOS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE, EL GOBIERNO FEDERAL CONTÓ CON SÓLO CUATRO SECRETARÍAS DE ESTADO, BÁSICAMENTE ENCARGADAS DE LAS FUNCIONES DE LEY Y ÓRDEN; ESTAS SECRETARÍAS FUERON:

- LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.
- LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES E INTERIORES.
- LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

- LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

CABE RECORDAR QUE EN ESTA ÉPOCA NO EXISTÍA UNA CLARA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO Y, POR OTRO LADO, LAS AUTORIDADES ECLESIAÍSTICAS ESTABAN ENCARGADAS DE IMPARTIR LA ENSEÑANZA.

EN 1853 SE INSTITUYÓ UNA QUINTA SECRETARÍA, LA DE FOMENTO Y EN 1857, UNA NUEVA REVOLUCIÓN POPULAR LIBERAL LLAMADA - "DE LA REFORMA", APOYÓ A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE, AL TIEMPO DE CONSAGRAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE CARACTERIZAN AL ESTADO MODERNO, FORTALECIÓ AL ÓRGANO LEGISLATIVO Y REDUJO LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO CON LA IDEA DE EVITAR LOS EXTREMOS A QUE LLEGARON ALGUNOS PRESIDENTES, EN ESPECIAL EL DICTADOR SANTA ANNA CUYOS EXCESOS ORIGINARÍAN EL MOVIMIENTO REFERIDO.

SIN EMBARGO, LOS CONSERVADORES NO ACEPTARON LA NUEVA CONSTITUCIÓN, DESATÁNDOSE UNA LUCHA INTERNA QUE SE PROLONGÓ - DE 1858 A 1861 Y QUE CULMINÓ CON LA SEPARACIÓN DEL ESTADO Y LA IGLESIA, EN ESE ENTONCES LA PRINCIPAL PROPIETARIA DE LA RIQUEZA TERRITORIAL DEL PAÍS.

EN ESTE MISMO AÑO, 1861, EL PAÍS FUE INVADIDO POR TROPAS FRANCESAS QUE VENÍAN EN APOYO DE LOS DERROTADOS CONSERVA-

DORES, QUIENES HABÍAN SOLICITADO A FRANCIA LA INSTAURACIÓN DE UN IMPERIO EN MÉXICO CON UN PRÍNCIPE AUSTRIACO A LA CABEZA, MAXIMILIANO DE HABSBURGO.

DESPUÉS DE TRES AÑOS DE ESFUERZO QUE CULMINARON CON LA EXPULSIÓN DE LOS FRANCESES Y LA MUERTE DEL EMPERADOR, JUÁREZ FUE ELECTO PRESIDENTE, SOBREVINO SU MUERTE Y LERDO LE SUCEDIÓ EN EL PODER, HACIENDO EL INTENTO DE LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE REFORMA ADMINISTRATIVA. VINO ENTONCES POR FIRIO DÍAZ QUIEN OCUPÓ LA PRESIDENCIA POR ESPACIO DE 33 AÑOS, DE 1876 A 1911, QUIEN SE DEDICÓ A REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROPICIANDO LA INFILTRACIÓN DE CAPITALES EXTRANJEROS EN EL PAÍS, ÉSTO, LA NULA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LAS INJUSTICIAS COMETIDAS EN CONTRA DE LA POBLACIÓN NACIONAL VINO A DESATAR UN NUEVO MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO POPULAR EN CONTRA DE LA DICTADURA DE DÍAZ.

PUEDE DECIRSE QUE ES APENAS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS CUANDO SE HA INTENTADO LLEVAR A CABO UNA REFORMA ADMINISTRATIVA MAYOR Y DE FONDO DE UNA MANERA SISTEMÁTICA Y PROGRAMADA. EN LOS ÚLTIMOS 55 AÑOS, EL EJECUTIVO FEDERAL RECURRIÓ EN FORMA CRECIENTE A NUEVAS FORMAS DE ACCIÓN PARA CUMPLIR -- LOS OBJETIVOS QUE TIENE ASIGNADOS, CREÁNDOSE:

- LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

- LOS FIDEICOMISOS, ETC.

ASÍ HA INCREMENTADO SU COMPLEJIDAD Y TAMAÑO HASTA LLEGAR A CONTAR ACTUALMENTE, CON MÁS DE 850 ENTIDADES. ESTE CRECIMIENTO A SU VEZ, HA EXIGIDO DIVERSOS INTENTOS DE LOGRAR UNA MÁS EFICAZ COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS BUSCANDO INCREMENTAR SU EFICACIA.

EL MARCO REFERENCIAL PARA EL ACTUAL PROGRAMA DE REFORMA - PARTIÓ DE LA IDEA DE QUE EL PODER EJECUTIVO CUENTA YA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS VASTAS TAREAS ENCOMENDADAS AL ESTADO, CON UN APARATO BUROCRÁTICO CONSTITUIDO POR UN COMPLEJO CONJUNTO DE ÓRGANOS, BIEN SEAN DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO O CULTURAL AGRUPÁNDOLOS CONVENCIONALMENTE EN LO QUE LOS ECONOMISTAS LLAMAN SECTORES DE ACTIVIDAD.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA TIENE COMO PROPÓSITOS:

- A) INCREMENTAR LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE TRABAJO, A FIN DE APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL ESTADO PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE SUS ATRIBUCIONES.

- B) RESPONSABILIZAR, CON LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE, A LAS INSTITUCIONES Y A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PÚBLICAS.
- C) SIMPLIFICAR, AGILIZAR Y DESCONCENTRAR LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE ESAS ENTIDADES, ACELERANDO Y SIMPLIFICANDO LOS TRÁMITES.
- D) PROCURAR QUE EL PERSONAL PÚBLICO CUENTE CON LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE SUS LABORES, MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y MOTIVACIÓN, BUSCANDO GENERAR UNA CLARA CONCIENCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO UNA ACTITUD DINÁMICA Y RESPONSABLE.
- E) FORTALECER LA COORDINACIÓN, LA COLABORACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO COMO POLÍTICA DE GOBIERNO PARA TERMINAR CON LA FALTA DE COORDINACIÓN.

CON ESTE AMPLIO MARGEN DE REFERENCIA Y HACIENDO HINCAPIÉ EN LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, ES FÁCIL COMPRENDER QUE UNO DE LOS PRIMEROS TRABAJOS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA, SE REFIRIÓ A LA SECTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES DECIR, SEGÚN LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE CADA SECRETARÍA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL,

SE LE ASIGNABA UN SECTOR AL QUE DEBÍA PERTENECER PARA ACTUAR EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.

DE TAL MANERA SE CREÓ EL SECTOR SALUD, QUE COMPRENDE BÁSICAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SIENDO LA CABEZA DEL SECTOR LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

PUES BIEN, UNA VEZ IDENTIFICADO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, PERTENECIENTE AL SECTOR SALUD, NO PODRÍA ÉSTE ESCAPAR A LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN LA REFORMA ADMINISTRATIVA DE DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES, NO ES POSIBLE CONCEBIR LA MAGNITUD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL I.M.S.S., Y QUE ÉSTOS PUDIERAN PRESTARSE EN FORMA EFICIENTE SIN UNA INDISPENSABLE DESCENTRALIZACIÓN DE AQUÍ -- QUE, LO QUE EN UN PRINCIPIO FUNCIONÓ CENTRALMENTE, TUVIERA LA NECESIDAD DE DESCENTRALIZARSE, COMO LO ES EL CASO DE LA CREACIÓN DE DELEGACIONES FORÁNEAS Y DEL VALLE DE MÉXICO, CADA DELEGACIÓN CUENTA CON UN DELEGADO, UN JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL, QUE ES UNA DE LAS MÁS RECIENTES DESCENTRALIZACIONES Y VIENE A SER UNA ESPECIE DE CONTRALQ

RÍA DE CADA DELEGACIÓN.

TANTO POR EL GIGANTISMO DE LA INSTITUCIÓN COMO POR LA NECESIDAD DE HACER MÁS EXPEDITOS LOS TRÁMITES Y LAS RESOLUCIONES, DELEGACIONALMENTE EXISTEN SERVICIOS DESCENTRALIZADOS COMO SON:

- AFILIACIÓN.
- VIGENCIA DE DERECHOS.
- RECAUDACIÓN.
- COBRANZA.
- SERVICIOS MÉDICOS.
- SERVICIOS INSTITUCIONALES.
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- AUDITORÍA INTERNA.
- AUDITORÍA DE PATRONES.
- VERIFICACIÓN DE EMPRESAS.
- PAGO DE SUBSIDIOS.
- PAGOS EN EFECTIVO.
- ALMACENAMIENTO Y ABASTECIMIENTO.

PARA MAYOR CLARIDAD ANOTARÉ LA DEFINICIÓN QUE NOS DA EL -

DICCIONARIO DE LA PALABRA DESCENTRALIZAR:

TRANSFERIR A CORPORACIONES LOCALES O REGIONALES SERVICIOS PRIVATIVOS DEL ESTADO.

DISPERSAR EN TODO EL PAÍS ADMINISTRACIONES, ORGANISMOS, - ETC., QUE ESTABAN REUNIDOS EN EL MISMO SITIO.

LA DESCENTRALIZACIÓN DADA A PARTIR DEL GOBIERNO FEDERAL - SE ENTIENDE COMO MACROADMINISTRACIÓN, EN TANTO QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEBE ENTENDERSE COMO MICROADMINISTRACIÓN."

CAPITULO 2
INFORMACION FINANCIERA

2.1 CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD -

2.1.1 MARCO CONCEPTUAL.- LA CONTABILIDAD POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD NO ES UN NUEVO SISTEMA ES LA MISMA CONTABILIDAD TRADICIONAL PERO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN.- LA CONTABILIDAD SIEMPRE SE HA CONSIDERADO COMO UN RESUMEN DE TRANSACCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO,- CUYO PROPÓSITO ES INFORMAR OPORTUNA Y FEHACIEMENTE;- ÉSTO CONSTITUYE UNA FUENTE DE INFORMACIÓN DE GRAN UTILIDAD PARA ACREEDORES, AUDITORES, GOBIERNO Y TRABAJADORES; PERO A NIVEL DIRECCIÓN Y ACCIONISTAS NO SATISFACE SU INFORMACIÓN. ALGUNAS DE SUS DEFICIENCIAS SON: INFORMA - DE HECHOS PASADOS, LOS CUALES NO ES POSIBLE MODIFICAR,- SE RIGE POR PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE LE RESTAN -- FLEXIBILIDAD INFORMATIVA.

LA CONTABILIDAD AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA - LA TOMA DE DECISIONES PRETENDE NORMAR CRITERIOS, DANDO Poca IMPORTANCIA A LA EXACTITUD NUMÉRICA DE LAS CIFRAS, SU INFORMACIÓN SE APOYA EN PRESUPUESTOS, DE ESTA MANERA ESTABLECE COMPARACIONES ENTRE LO QUE DEBIÓ OCURRIR Y LO QUE EN REALIDAD ACONTECIÓ, ANALIZANDO Y ATACANDO LAS VARIACIONES IMPORTANTES.

ASIMISMO, SE VALE DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, DE GRAN VALÍA PARA LOS ACCIONISTAS YA

QUE LES PERMITE DARSE CUENTA DE LA SEGURIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SUS INVERSIONES A LOS DIRECTORES LES MUESTRA - DE UNA MANERA OBJETIVA LA EXISTENCIA DE "ÁREAS PROBLEMA", EL CONTROL DE LAS OPERACIONES, POSICIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA ASÍ COMO RESULTADOS OBTENIDOS.

ESTE NUEVO ENFOQUE DE LA CONTABILIDAD, EMPLEA TAMBIÉN - MODELOS MATEMÁTICOS, EN LA INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, PARA SELECCIONAR LA ALTERNATIVA MÁS ADECUADA. CUENTA - ADEMÁS CON UNA AVANZADA TÉCNICA QUE CONTROLA Y REDUCE - LOS COSTOS Y LOS GASTOS AL EJERCER UN CONTROL POSITIVO SOBRE LAS PERSONAS Y AL ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD INDIVIDUAL; CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD.

ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD. LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD EXIGE UNA CORRECTA - ORGANIZACIÓN INTERNA CUYO PRIMER PASO SERÍA LA DIVISIÓN DEL TRABAJO, NO ES POSIBLE PRETENDER UN BUEN FLUJO DE - INFORMACIÓN, SI NO EXISTE UNA CORRECTA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE LA SOPORTE, ES INDISPENSABLE CONTAR CON NIVELES Y ÁREAS DE RESPONSABILIDAD PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDOS; ORGANIGRAMAS BIEN ELABORADOS QUE REFLEJAN VERDADERAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA EMPRESA.

ORGANIGRAMAS POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD. UNA VEZ QUE LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD HA LOGRADO QUE LA EMPRESA CUENTE CON UNA BUENA GRÁFICA ORGANIZACIONAL, PROCEDE A RAMIFICARLA Y CODIFICARLA, ADAPTÁNDOLA A SUS NECESIDADES. LA CODIFICACIÓN CONSISTE EN ASIGNAR UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN A CADA ÁREA DE RESPONSABILIDAD, LO QUE PERMITE CONTROLAR E IDENTIFICAR FÁCILMENTE A TODAS LAS ÁREAS.

DICHOS NÚMEROS DE CODIFICACIÓN CONSTITUYEN LAS CUENTAS DE CARGO (CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS) DE LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, TODA VEZ QUE SON -- LAS CLAVES DEL REGISTRO DE LAS EROGACIONES QUE SE REALIZAN.

EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO UN ORGANISMO TAN COMPLEJO POR SU MAGNITUD, SE VEN CLARAMENTE ESTAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, AL EFECTO EXISTE UN CATÁLOGO PARA CODIFICACIÓN DE UNIDADES PRESUPUESTALES -- QUE NO SON OTRA COSA QUE LAS CODIFICACIONES O NÚMERO CORRESPONDIENTE A CADA ÁREA DE RESPONSABILIDAD; DICHO NÚMERO O CODIFICACIÓN IDENTIFICA PLENA Y TOTALMENTE EL -- ÁREA DE QUE SE TRATE.

A MANERA DE EJEMPLO LISTARÉ LAS UNIDADES PRESUPUESTALES DE LOS NIVELES SUPERIORES (VER ORGANIGRAMA) HACIENDO UN

POCO MÁS DE DETALLE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL HASTA LLEGAR AL DEPARTAMENTO DE COSTOS PARA MAYOR COMPRENSIÓN.

- 0100 ASAMBLEA GENERAL
- 0200 CONSEJO TÉCNICO
- 0400 COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 0500 DIRECCIÓN GENERAL
- 0300 SECRETARÍA GENERAL
- 1000 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
- 2000 SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA
- 6000 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
 - 6100 CONTRALORÍA GENERAL
 - 6120 SUBCONTRALORÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
 - 6122 DEPARTAMENTO DE COSTOS
- 8000 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SI CADA UNIDAD PRESUPUESTAL REPRESENTA UN ÁREA ESPECÍFICA Y ÉSTA A SU VEZ UNA CUENTA DE CARGO; OBTENDREMOS FÁCILMENTE EL GASTO EN QUE HA INCURRIDO TAL O CUAL ÁREA - (JEFATURA, DEPARTAMENTO, SUBDIRECCIÓN, ETC.) Y PODREMOS COMPARARLO CON EL GASTO QUE TENÍA PRESUPUESTADO. SI LA

VARIACIÓN ES SIGNIFICATIVA SE EJERCERÁ UN MAYOR CONTROL DE DICHA ÁREA.

DELEGACIÓN DE AUTORIDAD. SIGUIENDO CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES DE LA CONTABILIDAD POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD, LLEGAMOS A LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD, QUE ES LA CLAVE DE UNA BUENA ORGANIZACIÓN.

LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD, SEGÚN ORGANIGRAMA, ES DE -- ARRIBA HACIA ABAJO, DE TAL MANERA QUE COMPETE AL DIRECTOR GENERAL INICIAR LA TRANSMISIÓN DE FACULTADES A LOS DIVERSOS ESTRATOS ADMINISTRATIVOS, SIENDO ÉL, EL PRIMER NIVEL.

LA PRIMERA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD Y QUE CONSTITUYE EL SEGUNDO NIVEL SON LAS CUATRO SUBDIRECCIONES GENERALES - QUE APARECEN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD NO QUIERE DECIR ABDICAR, EL QUE DELEGA LA AUTORIDAD ASÍ COMO EL QUE LA RECIBE SON - SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES; ASÍ PUES LA RESPONSABILIDAD SE COMPARTE Y LA AUTORIDAD SE DELEGA.

LA CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD ES UNA TÉCNICA

NICA REDUCTORA DE COSTOS Y GASTOS, ACUMULANDO ESOS COSTOS Y GASTOS POR RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES, IDENTIFICANDO PARA TAL FIN LAS EROGACIONES CONTROLABLES CON LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS; PARA TENER UN PUNTO DE COMPARACIÓN Y PODER MEDIR LA EFICIENCIA, SE VA LE DE PRESUPUESTOS.

PARA MAYOR CLARIDAD ANOTARÉ QUE SE ENTIENDE POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD: ES CUALQUIER UNIDAD ORGANIZACIONAL DE TRABAJO QUE LLEVA A CABO UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA ENCOMENDADA POR UN SUPERIOR Y QUE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GOBIERNO O MANDO Y UN NÚMERO DE CODIFICACIÓN.

DE ESTA MANERA UN ÁREA DE RESPONSABILIDAD PUEDE SER: - LA DIRECCIÓN, UNA SUBDIRECCIÓN, UNA JEFATURA, UN DEPARTAMENTO, UNA OFICINA, ETC.

CABE HACER MENCIÓN NUEVAMENTE QUE UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, ES LA DE DELIMITAR CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES EN UNIDADES DE ORGANIZACIÓN QUE DENOMINA ÁREAS A LA VEZ QUE LE PERMITE IDENTIFICAR LAS EROGACIONES CON LOS FUNCIONARIOS QUE LAS AUTORIZAN.

UN IMPORTANTE ALIADO CON EL QUE CUENTA ESTA TÉCNICA CONTABLE ES LA MOTIVACIÓN HUMANA YA QUE LLEVA A LOS RESPON

SABLES MÁS HUMILDES A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN COMO JUECES DE SUS PROPIAS ACCIONES; CON ESTO SE CONSIGUE AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL PERSONAL AL COBRAR ÉSTE CONCIENCIA DE SUS ACTOS.

LA CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD PUEDE SER IMPLANTADA LO MISMO EN PEQUEÑAS QUE EN GRANDES EMPRESAS COMERCIALES, MANUFACTURERAS, PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES. SU IMPLANTACIÓN NO IMPLICA NINGÚN TRÁMITE FISCAL, PUESTO QUE NO SE TRATA DE UN NUEVO SISTEMA CONTABLE QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN ESPECIAL.

EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA CONTABILIDAD POR AREA DE RESPONSABILIDAD ESTÁ DADA A PARTIR DE UNA CONTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS, QUE RESULTA SER LA CÉLULA ORGANIZACIONAL DE TRABAJO, EL MÍNIMO NIVEL DE RESPONSABILIDAD, QUE LLEVA A CABO UNA FUNCIÓN GENÉRICA ESPECÍFICA ENCOMENDADA POR UN SUPERIOR, Y QUE FORMA PARTE DE UNA UNIDAD ORGANIZACIONAL INTEGRAL QUE CUENTA CON UN CUERPO DE GOBIERNO O DE MANDO.

EJEMPLO:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CLÍNICA HOSPITAL
CÉLULAS ORGANIZACIONALES	CONSULTA FAMILIAR
	CONSULTA DE ESPECIALIDADES

HOSPITALIZACIÓN
RAYOS X
LABORATORIO DE ANÁLISIS
ETC.

EN ESTAS CONDICIONES, DE HECHO, LOS CENTROS DE COSTOS -
VIENEN CONSTITUYENDO CADA UNA DE LAS DIVISIONES FUNCIO--
NALES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, POR LO TANTO CORRES--
PONDE A NIVEL DE SUBDIVISIONES DEL SERVICIO.

LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD SE OBTIENEN POR AGREGA--
CIÓN DE LOS RESULTADOS O PREVISIONES, QUE SE OBTIENEN -
AL CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN COMO SIGUE:

- | | |
|----------------------|--|
| 1 NIVEL OPERATIVO | CADA CENTRO DE COSTOS DEPENDIENTE DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD RESPECTIVA. |
| 2 NIVEL EJECUTIVO | CADA UNIDAD DE SERVICIOS QUE AGRUPA DIFERENTES CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS DE UN MISMO RAMO DE ACTIVIDAD. |
| 3 NIVEL COORDINACIÓN | LA JEFATURA DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE, SEGÚN EL SERVICIO DE QUE SE TRATE. |

- | | |
|------------------------|---|
| 4 NIVEL ADMINISTRATIVO | LA DELEGACIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE DONDE SE ENCUENTRAN ENCLAVADAS LAS UNIDADES OPERATIVAS. |
| 5 NIVEL NORMATIVO | LA JEFATURA NORMATIVA CENTRAL DEL SERVICIO BAJO SU COMPETENCIA. |
| 6 NIVEL DIRECTIVO | LA SUBDIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE. |

2.1.2 COMUNICACION CON OTROS SISTEMAS.- PARA QUE OPERE LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, NECESITA DE LA AYUDA DE OTRAS ÁREAS, Y ENCUENTRA SUS PRINCIPALES APOYOS EN LOS COSTOS, PRESUPUESTOS, CONTROL DE INVERSIONES Y LOS CENTROS DE INFORMACIÓN.

EL DEPARTAMENTO DE COSTOS LE REPRESENTA UN GRAN APOYO - YA QUE LE PROPORCIONA LOS COSTOS TOTALES UNITARIOS, SUS VARIACIONES Y EL ANÁLISIS DE ÉSTAS.

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS ES DE GRAN VALOR PARA - SUS FINES YA QUE ES GRACIAS A LOS PRESUPUESTOS COMO PUEDE LLEVARSE A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LO QUE DEBIÓ SUCEDER Y LO QUE REALMENTE SU-

cedió.

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES LE APOYA EN TODO LO REFERENTE A ÉSTAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMO SON EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, EQUIPO DE CÓMPUTO, ETC., ESTE DEPARTAMENTO AUTORIZA LOS PRESUPUESTOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES AL MISMO TIEMPO QUE SUPERVISA LAS OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS. EL ADECUADO CONTROL DE LAS INVERSIONES ESTÁ ENFOCADO A OBTENER LA MÁXIMA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES, CON LA CONSCIENTE PARTICIPACIÓN DE TODO EL ELEMENTO HUMANO.

LOS CENTROS DE INFORMACIÓN SON COMO SU NOMBRE LO INDICA LOS QUE PROVEEN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA, VIENEN CONSTITUYENDO LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

EL OBJETIVO DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS ES PRODUCIR INFORMACIÓN EFICAZ EN CUANTO A COSTOS INCURRIDOS, METAS ALCANZADAS Y DATOS ESTADÍSTICOS, SU RESPONSABLE SERÁ EL CONTADOR DE LA UNIDAD, ASÍ PUES A SU CARGO ESTARÁ LA FORMULACIÓN DE INFORMES DE CARÁCTER CONTABLE, PRESUPUESTAL Y ESTADÍSTICO DE CADA UNIDAD MÉDICA.

EL CONTROL PRESUPUESTAL ES UN MEDIO Y NO UN FIN, DEBE ENTENDERSE Y QUEDAR CLARAMENTE ESPECIFICADO, QUE EL OBJETIVO PERSEGUIDO NO ES EL DE BUSCAR QUE EL EJERCICIO REAL SE AJUSTE A LO PRESUPUESTADO, SINO QUE, POR EL CONTRARIO, SEA UN MEDIO DE EVALUAR SI EL GASTO ES CORRECTO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SON SATISFACTORIAS.

2.1.2.1 PRESUPUESTOS.- LOS PRESUPUESTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA, CONSTITUYEN UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA LLEVAR A CABO FUNCIONES DE PLANEACIÓN Y CONTROL.

RESULTA OBVIO RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN LOS NEGOCIOS EL TRATAR DE PREDECIR EL FUTURO, Y QUE ESTA PREDICCIÓN TENGA CIERTO GRADO DE CONFIABILIDAD, LA QUE EN GRAN MEDIDA NOS LA PROPORCIONARÁ LA EXPERIENCIA, MÁXIME TRATÁNDOSE DEL RENGLÓN DE GASTOS, EN ÉSTE MUCHAS PARTIDAS NO PODRÁN SER ESTABLECIDAS POR EL MÉTODO CIENTÍFICO.

SIN EMBARGO, EL EMPIRISMO, QUE NO ES OTRA COSA QUE EL DEJARNOS LLEVAR ÚNICAMENTE POR LA EXPERIENCIA, CONSTITUYE UN GRAVE PROBLEMA DIFÍCIL DE ERRADICAR Y QUE OBSTACULIZA EL DESARROLLO CIENTÍFICO EN EL CAMPO PRESUPUESTAL. ES CONVENIENTE PARA CUALQUIER SISTEMA

PRESUPUESTAL QUE ESTE FANTASMA DEL EMPIRISMO DESAPAREZCA, POR EL PRESTIGIO MISMO DE LOS PRESUPUESTOS Y PARA UNA BUENA PLANEACIÓN EMPRESARIAL QUE REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LA MISMA.

APUNTARÉ ENSEGUIDA DOS DE LAS DEFINICIONES QUE EXISTEN DE PRESUPUESTOS: ES UN PLAN FINANCIERO QUE CONSISTE, COMO SU NOMBRE LO INDICA EN PRESUPONER UNA SERIE DE FACTORES Y SITUACIONES, CON MAYOR O MENOR DETALLE, COMO BASE PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES FUTURAS Y PARA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

ES UN PLAN PARA FINANCIAR UNA EMPRESA O UN GOBIERNO DURANTE UN PERÍODO DE TIEMPO DEFINIDO, EL CUAL ES PREPARADO Y SOMETIDO POR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE A UN ORGANISMO REPRESENTATIVO, Y CUYA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN SON NECESARIAS ANTES DE QUE EL PLAN PUEDA EJECUTARSE.

LOS PRESUPUESTOS GUBERNAMENTALES AJUSTAN LOS INGRESOS A LOS GASTOS PÚBLICOS, LOS PRESUPUESTOS INDUSTRIALES ESTIMAN PRIMERO LOS INGRESOS Y DESPUÉS SU APLICACIÓN. EN LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO EXISTE LA UTILIDAD, EN LOS PRESUPUESTOS DE LA INICIATIVA PRIVADA SE HACE UNA CONSIDERACIÓN APROXIMADA DEL BENEFICIO A OBTENER.

LOS PRESUPUESTOS DENTRO DE LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD SE PREPARAN POR ÁREAS ESPECÍFICAS A FIN DE OBTENER DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RESPONSABLES UNA ACTUACIÓN CORRECTA, LOGRANDO EDUCAR LA MENTALIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA COMPRENSIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE AHORRO DE LA EMPRESA. PUEDE ASEGURARSE CON ESTO QUE LOS PRESUPUESTOS EN LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD TIENEN A CADA MOMENTO UNA UTILIZACIÓN E IMPORTANCIA VITAL.

LA PRINCIPAL LABOR DE LOS PRESUPUESTOS ES DE CONTROL, LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO NO DEBE -- EXAGERARSE EN LOS RESULTADOS DE ELLOS ESPERADOS.

LA MEDIDA DE CONTROL QUE NOS PERMITEN EJERCER LOS PRESUPUESTOS ES EL DE ANALIZAR LAS DESVIACIONES QUE CONSIDEREMOS PELIGROSAS DEL PLAN APROBADO ORIGINALMENTE; DE ESTA MANERA LA ACCIÓN CORRECTIVA PUEDE IR DIRECTAMENTE HASTA EL RESPONSABLE, CONOCER LOS MOTIVOS QUE OCASIONARON TALES DESVIACIONES PARA PROCEDER A TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS. SI TOMAMOS EN CUENTA QUE GRAN PARTE DEL ÉXITO DE LA CONTABILIDAD -- POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DESCANSA EN LOS PRESUPUESTOS CABE HACER NOTAR QUE ÉSTOS DEBEN SER REALISTAS Y CONSERVADORES. COMO LAS EROGACIONES SON PREVIS

TAS POR UN DETERMINADO TIEMPO, LOS PRESUPUESTOS REPRESENTAN UNA META NO NECESARIAMENTE ALCANZADA; ES PREFERIBLE QUE LOS GASTOS REALES RESULTEN MÁS BAJOS QUE -- LOS ESTIMADOS, A ELABORAR UN PRESUPUESTO DEMASIADO AMBICIOSO CON UNA CONSIDERABLE REDUCCIÓN DE COSTOS Y -- GASTOS, QUE SÓLO NOS TRAERÍA DESILUSIÓN AL PRETENDER DESVIAR LAS CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO.

CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA CUALQUIER INSTITUCIÓN, LA PLANEACIÓN ADECUADA DE SUS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y EL CONTROL PRESUPUESTAL DE SUS OPERACIONES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y CRÍTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PREPARA ANUALMENTE SUS PRESUPUESTOS, INSTRUMENTOS QUE UTILIZA COMO HERRAMIENTA DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS.

CON LA FORMULACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS, SE CUMPLE ADEMÁS CON LA OBLIGACIÓN EXIGIDA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, DE QUE COMO EMPRESA DESCENTRALIZADA, SE PRESENTEN LOS PROGRAMAS FINANCIEROS REQUERIDOS POR EL ESTADO.

LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS EN EL I.M.S.S., --

TIENE COMO FINALIDAD, DOTAR A LAS ÁREAS NORMATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCIÓN, EN SUS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS Y DE RESPONSABILIDAD DE UNA HERRAMIENTA QUE LES PERMITA PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ESTIMAR SUS COSTOS INHERENTES, EN CONGRUENCIA A UN CRITERIO DE RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS QUE DEMANDE SU REALIZACIÓN.

ASIMISMO, SE HACE PARTICIPAR A LOS DIRECTIVOS DE CADA CIRCUNSCRIPCIÓN, A EFECTO DE CONSTITUIR UN COMPROMISO DE SU PARTE CON EL FIN DE OBTENER RESULTADOS MÁS VALIOSOS Y MÁS APEGADOS A LA REALIDAD.

PRESUPUESTOS QUE SE PREPARAN EN EL I.M.S.S.

- PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- PRESUPUESTO DE GASTOS.
- PRESUPUESTO DE METAS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.- FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD: LOS ÓRGANOS SUPERIORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TIENEN NECESIDAD DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE LES PERMITA PREDETERMINAR EL CAUDAL DE INGRESOS FACTIBLES DE LOGRAR EN EL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE PARA PODER DECIDIR EL ALCANCE DE LOS BENEFICIOS A PROPORCIONAR A LOS DERECHOHABIENTES.

EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBE PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SU CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS INSTITUCIONAL PARA EL AÑO INMEDIATO SIGUIENTE, SIENDO NECESARIO ENCUADRAR ÉSTE -- DENTRO DE LOS PLANES A CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASÍ PUES, EL OBJETIVO BÁSICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ES LA PREDETERMINACIÓN DEL VOLUMEN DE RECURSOS CON QUE PUEDE CONTAR LA INSTITUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS OPERACIONES.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTEMPLA DOS ASPECTOS: - EL DERECHO DE COBRO Y EL HECHO DE COBRO, LLAMÁNDOLOS PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y FINANCIERO, RESPECTIVAMENTE.

PRESUPUESTO DE OPERACION.- COMPRENDE LA DETERMINACIÓN DE INGRESOS DEVENGABLES, QUE CONSTITUYEN DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN, ESTANDO BASADOS EN LAS COTIZACIONES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE SEGURO.

PRESUPUESTO FINANCIERO.- CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN

DEL CAUDAL DE LOS INGRESOS FACTIBLES DE RECAUDAR, ESTANDO REPRESENTADOS POR EL COBRO DE LOS DERECHOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO EN CURSO, LA RECUPERACIÓN DE MORA DE EJERCICIOS ANTERIORES Y LOS INGRESOS DIVERSOS OBTENIDOS EN LA OPERACIÓN.

ALCANCE PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO. COMPRENDE LA INCIDENCIA DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE MANIFIESTA EN LA TENDENCIA NATURAL DEL INCREMENTO DE ASEGURADOS, LOS PLANES ESPECÍFICOS DE EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN; CONTEMPLA TAMBIÉN EL IMPACTO QUE EN EL AÑO SIGUIENTE RESULTA POR LA MODIFICACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS Y REVISIONES ANUALES DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, DE ESTA MANERA ES POSIBLE PREVER EL DESPLAZAMIENTO QUE SUFRIRÁN LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN Y CUANTIFICAR LA REPERCUSIÓN FINANCIERA QUE SE ORIGINARÁ COMO EFECTO DEL CRECIMIENTO EN LOS NIVELES DE LOS SALARIOS.

ESTAS DOS VARIABLES, CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA Y CRECIMIENTO DEL INGRESO SEMANAL POR ASEGURADO, SON FUNDAMENTALMENTE LAS QUE ORIGINAN EL CRECIMIENTO DEL INGRESO.

PARA CALCULAR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA

EXISTEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS COMO SON LOS PROGRAMAS DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS Y EL DE AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN DE EMPRESAS.

AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS ESTIMA EL CRECIMIENTO NORMAL DE LA POBLACIÓN (NACIMIENTOS) LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN YA SEA POR SECTORES DE ACTIVIDAD O POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y CON ESTO SE LOGRA CONOCER ANTICIPADAMENTE EL NÚMERO DE COTIZANTES Y DE RECHOHABIENTES.

AUDITORÍA Y VERIFICACIÓN DE EMPRESAS CUENTA CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA CAPTAR NUEVAS EMPRESAS Y NUEVOS NÚCLEOS DE ASEGURADOS Y CALCULAR LA REPERCUSIÓN FINANCIERA QUE ORIGINARÁ UN INGRESO AL INSTITUTO. -- ADEMÁS TRABAJAN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS PARA ESTIMAR EL AUMENTO DE ÉSTE Y EL CONSIGUIENTE DESPLAZAMIENTO DE GRUPOS DE COTIZACIÓN; SE COORDINAN IGUALMENTE CON LAS EMPRESAS A -- FIN DE SABER EL INCREMENTO QUE RESULTARÁ DE LA REVISIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, O REVISIÓN ANUAL SALARIAL, DE ESTO SE CONCLUIRÁ FÁCILMENTE EL INCREMENTO DEL INGRESO SEMANAL POR ASEGURADO.

EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO EXISTEN ELEMENTOS -- QUE SON MANEJADOS SISTEMÁTICAMENTE, COMO SON:

- A) ASEGURADOS.- REPRESENTA EL POTENCIAL DEL UNIVERSO COTIZANTE, CUYA MAGNITUD SE DETERMINA MEDIANTE LA PROYECCIÓN DEL ÁMBITO DE COBERTURA CONOCIDA -- CIRCUNSCRIPCIONALMENTE.
- B) INGRESO SEMANAL POR ASEGURADO.- REPRESENTA LA ESTIMACIÓN DEL INGRESO DEVENGADO PARA EL COBRO DE - CUOTAS OBRERO PATRONALES A CARGO DE LOS COTIZAN-- TES.
- C) FACTURA DE EMISIÓN ANTICIPADA.- REPRESENTA LA ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DEVENGADOS DE MANERA POTENCIAL DE CADA BIMESTRE, POR LAS CALIDADES ORDINARIO URBANO, ASALARIADO DEL CAMPO Y CONVENIOS DE REVERSIÓN DE CUOTAS, CUYA FACTURACIÓN - ES POSIBLE EMITIR ANTICIPADAMENTE GRACIAS A LA ES TABILIDAD DE ESTE GRUPO DE COTIZANTES.
- D) SEGUROS NO INCLUIDOS EN FACTURA DE EMISIÓN.- SE REFIEREN A TODAS AQUELLAS CALIDADES DE ASEGURA-- MIENTO, CUYA EVENTUALIDAD Y CONTINGENCIA IMPOSIBILITAN SU INCLUSIÓN EN LA FACTURA DE EMISIÓN ANTICIPADA, YA QUE ESTÁN SUJETOS A CONDICIONES DE TEMPORALIDAD Y VARIABLES NO CONTROLABLES, POR LO QUE AL CONOCERSE LA LIQUIDACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE SE -

EMITE Y RECAUDA.

- E) SEMANAS DE COTIZACIÓN.- REPRESENTA LA CALENDARI-
ZACIÓN DE LAS SEMANAS DE COTIZACIÓN QUE COMPRENDE
CADA BIMESTRE, PARA EFECTO DEL PAGO DE CUOTAS --
OBRERO PATRONALES, CUYA INCIDENCIA PARA CADA BI--
MESTRE RESULTA CON PERÍODOS DE SEMANAS DIFERENTES.
- F) FACTORES TENDENCIALES.- SON INDICADORES DE LOS -
FENÓMENOS SOCIO-ECONÓMICOS QUE INCIDEN SOBRE LAS
COTIZACIONES DE CADA UNA DE LAS CALIDADES DE ASE-
GURAMIENTO, SE OBTIENEN COMO RESULTADO DE COMPA--
RAR CADA BIMESTRE CON EL QUE LE ANTECEDE, EN TÉR-
MINOS DE PORCENTAJE, LO QUE PERMITE DEFINIR LA --
TRAYECTORIA DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS ELE--
MENTOS CONSTITUTIVOS DEL INGRESO.
- G) REGÍMENES DE CONTRIBUCIÓN.- LOS CÁLCULOS SE EFEC-
TÚAN EN FUNCIÓN A LOS DIFERENTES REGÍMENES DE COM-
TRIBUCIÓN Y LAS DIVERSAS CALIDADES DE ASEGURADOS.
- H) RAMAS DE SEGURO.- LOS INGRESOS DETERMINADOS RE--
QUIEREN SER DISTRIBUIDOS GLOBALMENTE EN LAS DIFE-
RENTES RAMAS DE SEGURO CON EL OBJETO DE CALCULAR
EL IMPORTE DE LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDE AL GO-
BIERNO FEDERAL.

COMPETE A LA TESORERÍA GENERAL Y A LA DELEGACIÓN REGIONAL O ESTATAL EL OBTENER ELEMENTOS DE JUICIO PARA UNA ADECUADA SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL SE UTILIZAN UNA SERIE DE PORCIENTOS APLICADOS SOBRE DIFERENTES BASES, EN EL CUADRO ANEXO SE DETALLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CALIDADES, BASE Y PORCIENTO DE APORTACIÓN, CUYAS PROPORCIONES CORRESPONDEN A LOS PORCENTAJES DE CONTRIBUCIÓN ESTABLECIDAS POR LA LEY - EJEMPLO DE LA CONFORMACIÓN DE UNA SÉPTIMA PARTE DE APORTACIÓN FEDERAL SOBRE EL MONTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DE E.G. Y M. E I.V.C. Y M.

REFERENCIA	PRIMA TRABAJADOR	PRIMA PATRONAL	TOTAL C.O.P.	APORTACIÓN FEDERAL
E.G. Y M.	5.625	2.250	7.875	1.125
I.V.C. Y M.	3.750	1.500	5.250	0.750
TOTAL PROPORCIONES	9.375	3.750	13.125	1.875

PROPORCIÓN DE $\frac{13.125}{1.875} = 7 =$ UNA SÉPTIMA PARTE.

PORCENTUALMENTE LA SÉPTIMA PARTE EQUIVALE A:

$\frac{1.875}{13.125} \times 100 = 14.2857\%$ DE LAS C.O.P.

ESTIMACION DE LA APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL

C A L I D A O	B A S E	Aportación del Gobierno Federal
Seguros Incluidos en Factura de Emisión R. Tripartita	Cuotas Obrero Patronales -	7a. Parte
Seguros Incluidos en Factura de Emisión R. Bipartita	de Seguros E. y M. e IVCM	100.00%
Seguros No Incluidos en Factura de Emisión	Sociedades Cooperativas	--
- Eventuales y Temporales de la Construcción	--	9.10%
- Eventuales y Temporales Ajenos a la Construcción	Total de Ingresos Estimado	11.75%
- Sociedades de Crédito Agrícola y Ejidal	Total del Ingreso Estimado	94.33%
- No Miemb. Socs. Créd. Agríc. y Ejidal y Peq' Propriet.	Total del Ingreso Estimado	94.33%
- Estacionales del Campo	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Productores de caña y sus Estacionales	Kilogramos de Azúcar	\$ 0.015
- Voluntario	Total del Ingreso Estimado	14.28%
- Facultativo	Total del Ingreso Estimado	14.28%
- Billeteros de la Lotería Nacional	Total del Ingreso Estimado	14.28%
- Burócratas	Total del Ingreso Estimado	14.28%
- Trabajadores a Domicilio	Total del Ingreso Estimado	13.00%
- Patronos Personas Físicas	Total del Ingreso Estimado	13.00%
- Trabajadores Domésticos	Total del Ingreso Estimado	14.28%
- Tabacalero	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Henequeneros	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Comarca Lagunera	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Tribus Yaquis	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Plan Chontalpa	Total del Ingreso Estimado	100.00%
- Candelilleros	Total del Ingreso Estimado	100.00%

PRESUPUESTO DE GASTOS.- EL OBJETIVO DE ESTE PRESUPUESTO ES DOTAR A LAS ÁREAS NORMATIVAS Y OPERATIVAS DE LA -- INSTITUCIÓN, DE UN INSTRUMENTO QUE PERMITA, MEDIANTE LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, LA ESTIMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS COSTOS A INCURRIR.

LOS PRESUPUESTOS SERÁN ELABORADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN BAJO LAS SIGUIENTES POLÍTICAS GENERALES,

- LOS CENTROS DE COSTO DEBEN DETERMINAR SUS PROPIOS PRESUPUESTOS CONJUGANDO, EL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES INTERNAS Y LAS POLÍTICAS DICTADAS POR LOS NIVELES SUPERIORES.
- LOS NIVELES NORMATIVOS, ADEMÁS DE DETERMINAR SUS PROPIOS PRESUPUESTOS (SON CENTROS DE COSTOS QUE GENERAN GASTOS PARA SU OPERACIÓN), ASESORARÁN Y VIGILARÁN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE, DE ACUERDO A SUS ÁREAS DE COMPETENCIA -- LES FUERON ENCOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES.
- LOS NIVELES DIRECTIVOS SEÑALARÁN LAS POLÍTICAS -- POR APLICAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE, EN SU CA-

LIDAD DE CENTROS DE COSTOS, ORDENEN LA ELABORACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS.

CON EL FIN DE ESTABLECER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA INTERRELACIONAR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, A CUYA RESPONSABILIDAD ESTÁ LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS, SE DEFINEN LOS SIGUIENTES NIVELES:

ORDEN PRIMERO	NIVEL OPERATIVO	ÁREAS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS (CENTROS DE COSTOS)
SEGUNDO	NORMATIVO	JEFATURAS DE INMUEBLES
TERCERO	NORMATIVO	DELEGADO Y JEFE DE SERVICIOS DELEGACIONALES
CUARTO	NORMATIVO	JEFES DE SERVICIO NACIONAL
QUINTO	DIRECTIVO	SUBDIRECTORES
SEXTO	DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL Y ORGANOS SUPERIORES

LA ESTRUCTURA PIRAMIDAL ADOPTADA PERMITE, MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE DATOS, ELABORAR LOS PRESUPUESTOS CON APERTURA PROGRAMÁTICA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

HARÉ UN PEQUEÑO PARÉNTESIS ANTES DE PROSEGUIR PARA DE FINIR EL TÉRMINO CENTRO DE COSTOS, DEL QUE HE HECHO MENCIÓN EN REPETIDAS OCASIONES. SE ENTENDERÁ POR CENTRO DE COSTOS, EL CONJUNTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ESPECÍFICO Y CUYA ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN RESPONSABLE. DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTAL, SE ENTENDERÁ COMO CENTRO DE COSTOS A TODA ÁREA DE RESPONSABILIDAD QUE SE ENCUENTRE IDENTIFICADA POR UNA CLAVE PRESUPUESTAL.

LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD PERMITE DISTINGUIR QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE COSTOS Y A SU VEZ RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE COSTOS RESPECTIVO. EL CONTADOR DELEGACIONAL DARÁ EL APOYO NECESARIO A LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN, ASÍ COMO PARA UNIFICAR Y DEFINIR CRITERIOS.

LA PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, DEBERÁ HACERSE TOMANDO EN CUENTA:

- A) PRESUPUESTO DE METAS. - ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO.

B) PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN.- ESTIMACIÓN DE GASTOS A REALIZAR EN EL EJERCICIO.

C) PRESUPUESTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.

INVARIABLEMENTE PARA CALCULAR LA PROYECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE FORMULAR ANTES EL PRESUPUESTO DE METAS, YA QUE EL GASTO ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE METAS DEBERÁ HACERSE UNA ADECUADA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR YA QUE EL PRESUPUESTO REPRESENTA LA EXPRESIÓN NUMÉRICA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

PARA EFECTO DE LA PROYECCIÓN DEL GASTO DEBERÁN CONSIDERARSE PRECIOS CORRIENTES A JUNIO DEL AÑO EN CURSO SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN REPERCUSIONES DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS TABULADORES DE SUELDOS NI AUMENTO EN EL COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, YA QUE ESTAS CONSIDERACIONES SERÁN CALCULADAS A NIVEL CENTRAL.

EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL CENTRO DE COSTOS SERÁ:

- ANALIZAR LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DEL AÑO -

EN CURSO, A FIN DE DETECTAR LAS INCONSISTENCIAS -
ANALIZAR LAS CAUSAS DE LAS DIFERENCIAS CON EL - -
EJERCICIO REAL Y ASÍ FORMARSE UN JUICIO ACERCA --
DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONA--
DOS.

- CONTAR CON INFORMACIÓN RELATIVA A:

- A) TENDENCIA DE CRECIMIENTO MENSUAL DE LA POBLACION PROTEGIDA.
- B) PROGRAMAS DE INCORPORACION DE NUEVOS GRUPOS - DE POBLACION, SEGUN FECHAS EN LAS QUE SE TIENE PREVISTO QUE INGRESEN AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.
- C) INDICES DE DEMANDA DE SERVICIOS MEDICOS.
- D) INDICES DE DEMANDA DE SERVICIOS NO MEDICOS -- (GUARDERIAS, TIENDAS, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR, ETC.)
- E) COEFICIENTES DE RENDIMIENTO: SON LA RELACION ENTRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS, POR EJEMPLO: PROMEDIO DE CONSULTAS POR HORA-MEDICO, NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS

DIDOS POR CAMA, ETC.

- F) INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
- G) MODIFICACIONES AL NIVEL OPERATIVO DE LA UNIDAD.

CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A TENDENCIA DE CRECIMIENTO MENSUAL DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA SE PODRÁN HACER LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN A PROTEGER CADA MES DEL PRÓXIMO AÑO. A ESTAS PROYECCIONES DEBERÁ SUMÁRSELES - EN EL MES QUE CORRESPONDA LAS NUEVAS INCORPORACIONES, DE ESTA MANERA LOS AJUSTES QUE DEBAN HACERSE SERÁN MÍNIMOS Y BIEN FUNDAMENTADOS.

CON BASE EN LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y LOS ÍNDICES DE DEMANDA SE PODRÁ HACER UNA ESTIMACIÓN PREVIA - DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS MESES - DEL SIGUIENTE AÑO.

CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES AL NIVEL OPERATIVO, INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y DE COEFICIENTES DE RENDIMIENTO, PODRÁN HACERSE AJUSTES A LA ESTIMACIÓN PREVIA, A FIN DE DETERMINAR - UN PRESUPUESTO REALISTA BASADO EN LOS RECURSOS DISPONIBLES Y EN LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO QUE CADA EN

CARGADO TENTA DE SU CENTRO DE COSTOS.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN SE FORMULARÁ TOMANDO EN CUENTA LAS EROGACIONES A REALIZAR POR CONCEPTO DE: SERVICIOS DE PERSONAL, COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO, MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y PRESTACIONES EN DINERO.

LA PROYECCIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN BASE A LAS NECESIDADES INTERNAS Y A LA CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

DADA LA MUY ESPECIAL CONFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, - QUE A TRAVÉS DE MÁS DE TRECE MIL CENTROS DE COSTOS, - DAN FORMA E INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS ANUALES DEL INSTITUTO, ESTA ES LA TÉCNICA PRESUPUESTARIA MÁS ADECUADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN TAL VIRTUD, SE DEBEN CONSIDERAR TRES GRANDES AGRUPACIONES DEL GASTO, QUE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES, TANTO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, COMO EN EL EJERCICIO Y CONTROL DEL MISMO, ESTAS TRES AGRUPACIONES SON:

1 GASTO MÍNIMO

- 2 PRESUPUESTO ELABORADO A NIVEL CENTRAL Y
- 3 PRESUPUESTOS ELABORADOS A NIVEL DE CENTROS DE -- COSTOS.

ACORDE A ESTA AGRUPACIÓN, SE HAN DEFINIDO TÉCNICAS ESPECÍFICAS A CADA UNA DE ELLAS.

1. GASTO MÍNIMO ES EL MÍNIMO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, LAS CUALES SON LLEVADAS A CABO POR EL PERSONAL, ASÍ PUES SE HA DENOMINADO GASTO MÍNIMO, A LOS SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO.

LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL ES LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO MÍNIMO, AUXILIADA POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PRECISIÓN EL GASTO MÍNIMO SE BASA EN LA NÓMINA.

2. PRESUPUESTOS A NIVEL CENTRAL, DENTRO DEL GASTO INSTITUCIONAL, EXISTEN PARTIDAS QUE POR NATURALEZA DEBEN SER CALCULADAS POR JEFATURAS CENTRALES, QUE SON QUIENES TIENEN EN SU PODER LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL CÁLCULO DE DICHAS PARTIDAS. LA JEFATURA DE SERVICIOS TÉCNICOS A TRAVÉS DE SU DE

PARTAMENTO DE PRESTACIONES EN DINERO, CALCULARÁ TODO LO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR - PRESTACIONES EN DINERO, POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, POR RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y MUERTE.

LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES SERÁ QUIEN - CALCULE EL PRESUPUESTO ANUAL DE CONSERVACIÓN - DE EQUIPO AÉREO, COMUNICACIONES, IMPRESOS, ARTÍCULOS DE ASEO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DERECHOS MUNICIPALES, CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y GASTOS POR USO DE AERONAVES PROPIAS.

LA JEFATURA DE SERVICIOS SOCIALES DE INGRESO, -- CALCULARÁ EL PRESUPUESTO ANUAL PARA GASTOS POR -- SERVICIO DE VELATORIO Y CONSUMO DE GAS INQUILINARIO.

LA JEFATURA DE SISTEMATIZACIÓN CALCULARÁ EL DE -- CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

LA JEFATURA DE RELACIONES LABORALES EL DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES.

EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN COORDINA LA PRESUPUESTACIÓN DE LA PARTIDA DE PRENSA Y DIFUSIÓN.

LA CONTRALORÍA GENERAL PRESUPUESTA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

INTERESES PAGADOS, DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTIMACIÓN DE INCORRIBILIDADES, OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EN INVERSIONES Y LA NÓMINA CONFIDENCIAL.

3. PRESUPUESTOS A NIVEL CENTRO DE COSTOS, EXISTEN MUCHOS RENGLONES DEL GASTO QUE POR SU NATURALEZA SÓLO PUEDEN SER PRESUPUESTADOS POR LAS ÁREAS DIRECTAMENTE RESPONSABLES DEL MISMO, YA QUE COMO ÁREA OPERATIVA SON QUIENES PUEDEN DETERMINAR CON UN GRADO DE APROXIMACIÓN MAYOR, LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COSTOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; ALGUNOS DE ELLOS SON: GUARDIAS, TIEMPO EXTRA, DOBLES TURNOS, MEDICAMENTOS SUBROGADOS, CANASTILLAS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE ASEO, VÍVERES, LAVADO DE ROPA Y GASTOS MENORES EN GENERAL.

2.1.2.2 COSTOS.- OTRA TÉCNICA QUE RESULTA DE GRAN AYUDA PARA LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y QUE -- TIENE GRAN AFINIDAD CON LOS PRESUPUESTOS SON LOS COSTOS ESTÁNDAR. SON AFINES EN CUANTO A QUE SE REFIEREN AL FUTURO, SIRVEN COMO PATRONES DE EFICIENCIA, CONSTITUYENDO INSTRUMENTOS DE CONTROL DE OPERACIONES, SE BASAN EN ESTIMACIONES CIENTÍFICAS, RECLAMAN EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES OCURRIDAS Y SON SUSCEPTIBLES DE SER AJUSTADOS EN LA MEDIDA EN QUE LAS CONDICIONES PREVISTAS VAYAN CAMBIANDO.

LA ÚNICA DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTOS Y COSTOS ESTÁNDAR ES QUE LOS PRESUPUESTOS NUNCA SE REGISTRAN EN LIBROS, SE LLEVAN EXTRALIBROS, Y LOS COSTOS ESTÁNDAR SI SE CONTABILIZAN SUS DESVIACIONES REPRESENTAN UTILIDAD O PÉRDIDA, SEGÚN SEA LA VARIACIÓN. AL VALUAR LOS INVENTARIOS EL COSTO DE LOS ARTÍCULOS VENDIDOS SE DETERMINA A COSTO ESTÁNDAR.

CONCEPTO DE COSTO ESTÁNDAR.- ES LA PREDETERMINACIÓN DEL COSTO DE UN ARTÍCULO TOMANDO COMO REFERENCIA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ACERCA DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN SU ELABORACIÓN. DICHA INFORMACIÓN CIENTÍFICA CONSISTE EN LLEVAR A CABO ESTUDIOS SOBRE LA CANTIDAD, CALIDAD Y PRECIO DE LOS MATERIALES A UTILI-

ZAR, TIEMPO NECESARIO DE SU ELABORACIÓN PARA CUANTIFICAR EL IMPORTE DE LA LABOR, Y SOBRE EL MONTO DE LOS GASTOS INDIRECTOS EN FUNCIÓN DE UNA CAPACIDAD ESTIMADA.

COMO UN PASO MÁS HACIA LA PREPARACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE PUEDAN SER MANEJADOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SE HA IMPLANTADO EN EL I.M.S.S., UN SISTEMA DE COSTOS UNITARIOS A EFECTO DE CONOCER EL GASTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS MÉDICOS O EL COSTO DE ALGUNAS OTRAS ACCIONES REALIZADAS EN ÁREAS NO MÉDICAS.

DICHA INFORMACIÓN ESTÁ SIENDO RECIBIDA POR LOS DISTINTOS NIVELES DE AUTORIDAD CON OBJETO DE QUE CADA NIVEL TENGA A SU ALCANCE EL GRADO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA QUE LE CORRESPONDA ADMINISTRAR.

CON ESTE SISTEMA ES POSIBLE DETERMINAR MENSUALMENTE UN COSTO UNITARIO PROMEDIO DE LAS CONSULTAS EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN EXISTENTES EN EL I.M.S.S. (1o., 2o. Y 3er. NIVEL), DE UNOS ANÁLISIS CLÍNICOS, ESTUDIOS RADIOLÓGICOS, RACIONES SERVIDAS, PROMEDIO DE DÍAS ESTANCIA, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, DÍAS CAMA, SESIONES DE REHABILITACIÓN, ETC.

EL SISTEMA DE COSTOS PARA 1981 CUENTA CON 154 METAS -
DISTRIBUIDAS:

-	SERVICIOS MÉDICOS	78
-	SERVICIOS NO MÉDICOS	<u>76</u>
		<u>154</u>

SE ENTIENDE POR META, LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE UTILIZA PARA IDENTIFICAR UNA ACCIÓN QUE SE DESARROLLÓ EN UN CENTRO DE COSTOS.

CENTRO DE COSTOS ES EL CONJUNTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO ESPECÍFICO Y CUYA ADMINISTRACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN RESPONSABLE.

ALGUNAS DE LAS VENTAJAS DEL SISTEMA DE COSTOS SON:

- . PROMOVER EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- PRODUCIR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- CONOCER EL GASTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

- DISPONER DE INFORMACIÓN QUE EN FORMA AUTOMATIZADA PUEDA SER APLICADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS CASOS DE:

- A) ATENCIÓN A NO DERECHOHABIENTES.
- B) CAPITALS CONSTITUTIVOS.
- C) ATENCIÓN CON PASES DE CORTESÍA.
- D) TRASPASOS DE COSTOS INTERDELEGACIONALES.

DE MANERA QUE SE RECUPEREN LOS COSTOS EN LOS DOS PRIMEROS Y SE HAGAN LAS APLICACIONES CONTABLES - EN LOS DOS ÚLTIMOS, EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA.

DADA SU FUNCIÓN SOCIAL EL I.M.S.S., SE VE OBLIGADO A PRESTAR ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA A QUIEN LO REQUIERA SEA O NO DERECHOHABIENTE.

PUEDA TRATARSE DE TRABAJADORES CUYOS PATRONES NO LOS HAYAN ASEGURADO O LO HAYAN HECHO EN UN GRUPO INFERIOR A SU SALARIO, EN ESTOS CASOS EL PATRÓN DEBERÁ ENTERAR AL INSTITUTO LOS CAPITALS CONSTITUTIVOS QUE SE INTEGRAN CON EL COSTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PRESTADA Y EL IMPORTE DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS AL TRABAJADOR Y -- SUS BENEFICIARIOS.

EN OTRAS OCASIONES SE TRATA DE PACIENTES NO DERECHOHABIENTES

BIENTES QUE DEBEN SER ATENDIDOS PORQUE LA URGENCIA -- DEL CASO ASÍ LO REQUIERE, EN ESTOS CASOS SE PROCEDE A ELABORAR UNA CARTA DE OBLIGACIÓN DE PAGO PARA CUYO -- EFECTO NECESITAMOS CONTAR CON LA INFORMACIÓN RESPECTO AL GASTO QUE NOS VA A ORIGINAR LA PRESTACIÓN DE DICHA ATENCIÓN MÉDICA, SI TENEMOS LA INFORMACIÓN DE COSTOS REALES DEL MES INMEDIATO ANTERIOR FÁCILMENTE PODREMOS DETERMINAR EL MONTO DE LA CARTA DE OBLIGACIÓN DE PAGO QUE VAMOS A EXTENDER.

EXISTEN CASOS EN LOS QUE EL INSTITUTO OTORGA PASES DE CORTESÍA, LOS CUALES ES NECESARIO VALUAR, PARA HACER EL TRASPASO CORRESPONDIENTE Y DE ESTA MANERA NO AFECTAR EL ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD QUE HAYA PROPORCIONADO EL SERVICIO.

EN OCASIONES SE PUEDE PRESENTAR UN CASO DE URGENCIA - QUE NO PUEDA SER ATENDIDO EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE POR FALTA DE ESE SERVICIO, EN ESTE CASO SE ENVÍA A OTRA UNIDAD, EN DONDE PUEDA SER ATENDIDO, PERO OBVIAMENTE EL COSTO DE ESTA ATENCIÓN SE DEBERÁ TRASPASAR A LA UNIDAD EMISORA PARA GUARDAR EL ORDEN PRESUPUESTAL.

EL CONOCER LOS COSTOS ANTICIPADAMENTE NOS PERMITE -- CALCULAR UN PRESUPUESTO DE GASTOS BASTANTE CERCAÑO A LA REALIDAD YA QUE TENEMOS COSTOS UNITARIOS POR SERVI

CIO, DE MANERA QUE LA INFORMACIÓN EN CUANTO A COSTOS SIEMPRE SEA CONFIABLE DADA LA UTILIDAD TAN GRANDE QUE NOS VA A REPRESENTAR PARA COSTEAR LA ATENCIÓN MÉDICA PROPORCIONADA EN LOS CASOS DE NO DERECHOHABIENTES Y - LA POR PROPORCIONAR, EN EL CASO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y METAS.

UNO DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS, GRACIAS AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COSTOS UNITARIOS TOTALES, ES EL DE CONTAR CON UN TABULADOR DE COSTOS UNITARIOS Y POR PAQUETE DE ATENCIÓN MÉDICA, QUE PUEDA SER APLICADO EN FORMA AUTOMATIZADA, A CUALQUIER CASO EN EL -- QUE SE REQUIERA ESTIMAR EL COSTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROPORCIONADA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL I.M.S.S.

EL SISTEMA TABULADOR DE COSTOS UNITARIOS Y POR PAQUETES DE ATENCIÓN MÉDICA ES SIMPLIFICADO; EN EL TRASPASO DE COSTOS POR PAQUETE DE ATENCIÓN NO SERÁ NECESARIO EL REGISTRO Y COSTEO DE CADA TIPO DE SERVICIO -- OTORGADO AL PACIENTE (CONSULTAS, ANÁLISIS CLÍNICOS, - INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, ETC.) SINO EXCLUSIVAMENTE SE REGISTRARÁ EL TIPO DE PAQUETE Y SU COSTO RESPECTIVO.

PODRÁN CONOCER DE ANTEMANO EL COSTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE UN PACIENTE TRASLADADO, TANTO EN LA UNIDAD REMITENTE COMO EN LA RECEPTORA, PUESTO QUE AL ENVIARLO

SE TIENE UN DIAGNÓSTICO PRESUNTO.

LAS AUTORIDADES QUE OTORGAN PASES DE CORTESÍA PODRÁN CONOCER DE ANTEMANO, EL COSTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA - QUE SE LES SOLICITA Y TENDRÁN UN ELEMENTO MÁS DE JUICIO PARA SU AUTORIZACIÓN.

COMO EL SISTEMA DE REGISTRO (DE COSTO) DE LA ATENCIÓN MÉDICA SE SIMPLIFICA, LA INFORMACIÓN SERÁ MÁS OPORTUNA Y LA APLICACIÓN DEL COSTO PARA EFECTOS DE TRASPASO PODRÁ HACERSE CON UN MENOR DESFASAMIENTO, Y HABRÁ CASOS EN LOS CUALES LA APLICACIÓN PUEDA HACERSE EN EL MES EN EL CUAL EL PACIENTE SEA REGRESADO A SU LUGAR DE ORIGEN, O EN EL MES EN QUE EL PASE DE CORTESÍA HAYA VENCIDO.

LA RECUPERACIÓN DEL COSTO POR CAPITALS CONSTITUTIVOS Y ATENCIÓN A PACIENTES NO DERECHOHABIENTES PODRÁ HACERSE CON MÁS OPORTUNIDAD, PUES SÓLO BASTARÁ ALIMENTAR EL SISTEMA CON DATOS DE: SERVICIOS OTORGADOS, UNIDAD MÉDICA Y ALGUNOS OTROS NECESARIOS, Y LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DEL COSTO TOTAL SERÁ AUTOMÁTICO; ASÍ MISMO SE OBTENDRÁ POR ESTE MEDIO EL DOCUMENTO QUE SERVIRÁ PARA HACER EL COBRO RESPECTIVO: CUENTA POR COBRAR, ORDEN DE INGRESO, ETC.

ESTE NOVEDOSO SISTEMA ES ADEMÁS EFICAZ YA QUE SE TRASPASARÁ EL COSTO REAL; PORQUE LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COSTO CONSIDERA TODOS LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD MÉDICA, TANTO LAS DE SERVICIO DIRECTO COMO LOS DE SERVICIOS DE APOYO.

SE RECUPERARÁ EL COSTO TOTAL POR CAPITALES CONSTITUTIVOS Y ATENCIÓN A PACIENTES NO DERECHOHABIENTES PUES SE ESTÁ INTEGRANDO AL COSTO DE LA UNIDAD MÉDICA LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y NO DISTRIBUIBLES.

A MANERA ILUSTRATIVA CITARÉ ALGUNOS EJEMPLOS DE CENTROS DE COSTOS QUE DAN SERVICIO DIRECTO, CENTROS DE COSTO QUE DAN SERVICIO DE APOYO, DE CENTROS DE COSTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS GENERALES Y DE CONSERVACIÓN.

CENTROS DE COSTOS QUE DAN SERVICIO DIRECTO:

- HOSPITALIZACIÓN.
- QUIRÓFANO.
- MEDICINA FAMILIAR.
- SERVICIO DENTAL.
- SERVICIO DE URGENCIAS.

- MEDICINA DEL TRABAJO.
- ETC.

CENTROS DE COSTOS QUE DAN SERVICIO DE APOYO:

- CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN.
- FARMACIA.
- LAVANDERÍA.
- DIETOLOGÍA.
- ROPERÍA.
- BANCO DE SANGRE.

CENTROS DE COSTOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

- GOBIERNO DE LA UNIDAD.
- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
- AUDITORIO.
- BIBLIOTECA.
- ENSEÑANZA.

CENTROS DE COSTOS DE SERVICIOS GENERALES Y DE CONSERVACIÓN:

- INTENDENCIA.
- TRANSPORTES.

- COMUNICACIONES.

COSTO POR PAQUETE DE ATENCIÓN MÉDICA.

UN PAQUETE DE ATENCIÓN ES UN CONJUNTO DE SERVICIOS MÉDICOS QUE SE PUEDEN PROPORCIONAR A UN PACIENTE SEGÚN EL PADECIMIENTO DIAGNOSTICADO POR EL MÉDICO TRATANTE, CONSIDERADOS COMO ADECUADOS, PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA SATISFACTORIA.

CADA PAQUETE CONTIENE EL NÚMERO DE CONSULTAS, EL NÚMERO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS Y LOS DÍAS DE ESTANCIA QUE SERÍAN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DEL PACIENTE, HAN SIDO ELABORADOS POR EL ÁREA MÉDICA TOMANDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA EN CUANTO A LA FRECUENCIA CON QUE SE PRESENTAN LOS CASOS.

EJEMPLIFICARÉ LO ANTES EXPUESTO CON UN PAQUETE DE ATENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA:

ATENCIÓN DE NIÑOS PREMATUROS

SERVICIO	CANTI DAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR SERVICIOS
CONSULTAS	3	\$	\$
ANÁLISIS DE LABORATORIO	7	\$	\$
ESTUDIOS RADIOLÓGICOS	1	\$	\$
ESTANCIA HOSPITALARIA (DÍAS)	15	\$	\$
COSTO TOTAL DEL PAQUETE:			\$

PARA OBTENER EL COSTO DEL PAQUETE BASTARÁ MULTIPLICAR EL COSTO UNITARIO POR EL NÚMERO DE SERVICIOS QUE APARECEN EN LA COLUMNA DE CANTIDAD Y SUMAR LOS PRODUCTOS.

EL COSTO UNITARIO SE OBTENDRÁ DEL TABULADOR DE COSTOS DE CADA UNIDAD MÉDICA YA QUE EXISTEN VARIACIONES CONSIDERABLES EN LOS COSTOS DE UNA UNIDAD MÉDICA A OTRA.

2.1.2.3 INVERSIONES.- EL ADECUADO CONTROL DE LAS INVERSIONES ESTÁ ENFOCADO A OBTENER LA MÁXIMA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN Y SALVAGUARDA DE ESTOS BIENES.

CUALQUIER EMPRESA PRESTA UN ESPECIAL INTERÉS A ESTE -

RENGLÓN PUESTO QUE TIENE INVERTIDO EN ÉL UNA BUENA --
PARTE DE SU CAPITAL, A LA VEZ QUE LE SIRVEN COMO ELE-
MENTOS DE TRABAJO, TRATÁNDOSE DE BIENES MUEBLES E IN-
MUEBLES; Y HABLANDO DE INVERSIONES FINANCIERAS ES --
OTRA FUENTE DE INGRESOS LA BUENA INVERSIÓN QUE DE --
ELLAS SE HAGA.

EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EXISTE UN
DEPARTAMENTO LLAMADO CONTROL DE INVERSIONES, SE EN-
CUENTRA UBICADO DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL, DEPENDIENDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y CU-
YOS OBJETIVOS SON: COORDINAR, SUPERVISAR Y TRAMITAR
LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO POR LOS CAPÍTULOS QUE -
INTEGRAN EL PROGRAMA DE INVERSIONES Y QUE COMPRENDE -
LOS SIGUIENTES:

- A) TERRENOS.
- B) PROYECTOS.
- C) OBRA CIVIL E INSTALACIONES.
- D) MOBILIARIO Y EQUIPO:
 - PARA OBRAS NUEVAS.
 - DE REPOSICIÓN PARA UNIDADES EN OPERACIÓN.
- E) GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA:

- BIENES MUEBLES.
- BIENES INMUEBLES.
- VEHÍCULOS TERRESTRES.
- VEHÍCULOS AÉREOS.
- EQUIPOS DE CÓMPUTO.

TODO ESTO MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES.

LA MANERA COMO ELABORAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES ES LA SIGUIENTE:

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES SOLICITA INFORMACIÓN A LAS ÁREAS OPERATIVAS REFERENTE A SUS NECESIDADES, A LOS QUE SE CATALOGA POR PRIORIDADES, Y CON ESTO ELABORA UN PROGRAMA QUE MANDA PARA SU APROBACIÓN A LAS AUTORIDADES SUPERIORES, DIRECCIÓN GENERAL Y H. CONSEJO TÉCNICO.

SI DICHO PROGRAMA SE APRUEBA, SE REGRESA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES CON VO. BO., SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN SE INDICA, Y YA CORREGIDO SE ENVÍA Y REGRESA NUEVAMENTE.

EL PROGRAMA DE INVERSIONES AUTORIZADO, LO REMITE EL -

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ÉSTA AUTORIZA DICHO PROGRAMA Y LO REGRESA A CONTROL DE INVERSIONES, EL QUE A SU VEZ NOTIFICA A LAS ÁREAS OPERATIVAS COMO SON: JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES, DE SISTEMATIZACIÓN, ABASTECIMIENTO, ETC., QUE DICHO PROGRAMA FUE APROBADO.

LA MANERA COMO SE LLEVA A CABO EL CONTROL PRESUPUESTAL ES:

LAS ÁREAS OPERATIVAS REMITEN DOCUMENTOS CONTABILIZADOS AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS TÉCNICO CONTABLES, EL QUE CON DICHS DOCUMENTOS EMITE LISTADOS MECANIZADOS QUE MANDA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES; ÉSTE HACE EL ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES Y LAS CORRECCIONES PROCEDENTES Y LOS ENVÍA NUEVAMENTE A LAS ÁREAS OPERATIVAS.

CON ESTOS LISTADOS MECANIZADOS CORREGIDOS SE ELABORA UN INFORME CUATRIMESTRAL, EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE; EN EL QUE SE SOLICITAN EMPLIACIONES, TRANSFERENCIAS, CIERRES Y AUTORIZACIONES A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; EL QUE UNA VEZ --

AUTORIZADO REGRESA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES.

EXISTEN LISTADOS MECANIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTAL DE INVERSIONES MENSUALES, BIMESTRALES Y CUATRIMESTRALES.

EL CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL ES EL DOCUMENTO QUE NOS MUESTRA LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA A CADA PARTIDA, EL EJERCICIO POR ESE MES, LA VARIACIÓN ENTRE ESTOS DOS Y LA DISPONIBILIDAD EXISTENTE.

SE DIRIGE A LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA QUE JUSTIFIQUEN LAS VARIACIONES Y SOLICITEN LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS QUE REGULARICEN EL EJERCICIO (EL GASTO).

EL BIMESTRAL ES UN REPORTE QUE SE DIRIGE A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, INFORMÁNDOLE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN A NIVEL DE CAPÍTULO Y CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. ASIMISMO, A NIVEL DE OBRA SE LE INFORMA EL SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO CON LAS MODIFICACIONES QUE SUFRE CADA UNA DE ELLAS.

EL INFORME CUATRIMESTRAL ES EL DOCUMENTO EN EL CUAL -

LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO REGULARIZA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL EJERCICIO EN RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA.

EL PROGRAMA DE INVERSIONES COMPRENDE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A GASTO DE INVERSIÓN, EL GASTO CORRIENTE Y EL GASTO DE INVERSIÓN SON EL PRESUPUESTO TOTAL DEL INSTITUTO.

LA INVERSIÓN FINANCIERA NO AFECTA EL PRESUPUESTO, ÉSTA SE DA A PARTIR DEL SUPERÁVIT O REMANENTE DEL EJERCICIO.

CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE ENCUENTRA ANTE LA SITUACIÓN DE CONTAR CON DISPONIBLE QUE NO NECESITA DE MOMENTO, BUSCA LA MANERA DE INVERTIR ESTOS FONDOS DE MANERA QUE LE PRODUZCAN LA MAYOR TASA DE RENDIMIENTO, DEL QUE PODRÍA OBTENER TENIÉNDOLOS SÓLO EN EL BANCO.

ASÍ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LO OBLIGA LA LEY EN SU ARTÍCULO 259 "LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS DEBE HACERSE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ."

LA MISMA LEY SEÑALA QUE AL CONCURRIR SIMILITUD DE CIR

CUNSTANCIAS SOBRE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO, SE PREFERIRÁ LA INVERSIÓN QUE GARANTICE MAYOR UTILIDAD SOCIAL.

EL INSTITUTO DEPOSITARÁ EN INSTITUCIONES NACIONALES - DE CRÉDITO LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES INMEDIATAS.

LAS RESERVAS SE INVERTIRÁN:

- I. HASTA UN OCHENTA Y CINCO POR CIENTO EN LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O FINANCIAMIENTO DE HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, GUARDERÍAS INFANTILES, ALMACENES, FARMACIAS, LABORATORIOS, CENTROS DE CONVALECENCIA, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS PARA LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN.

- II. HASTA UN DIEZ POR CIENTO EN BONOS O TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO O ENTIDADES ENCARGADAS DEL MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

LOS REMANENTES DISPONIBLES PARA INVERSIÓN, PODRÁN DESTINARSE A PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, EN ANTICIPOS DE PENSIONES Y EN ACCIONES, BONOS O TÍTULOS DE INSTITUCIO--

NES NACIONALES DE CRÉDITO O SOCIEDADES MEXICANAS, SIN QUE EN NINGÚN CASO ESTA ÚLTIMA INVERSIÓN EXCEDA DEL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS RESERVAS.

LAS ACCIONES Y VALORES EMITIDOS POR SOCIEDADES MEXICANAS DEBERÁN SER DE LAS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES PARA INVERSIONES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

VER EN HOJA SIGUIENTE LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES -- POR LOS AÑOS DE 1978 A 1982.

PROGRAMA DE INVERSIONES

Cifras: Millares de Pesos

FUNCION		1978	1979	1980	1981	1982
SUBFUNCION						
PROGRAMA						
SUBPROGRAMA						
20	00	2,797	9,580	21,407	39,045	8,569
20	01	2,797	8,589	21,407	39,045	8,569
20	01	2,797	8,589	21,407	39,045	8,569
20	01	2,797	8,589	21,407	39,045	8,569
26	00	1,870,045	2,961,659	6,521,331	11,847,955	2,713,051
26	01	155,889	482,293	697,517	132,840	290,186
26	01	155,889	482,293	697,517	132,840	290,186
26	01	34,714	374,507	151,317	28,826	62,951
26	01	34,307	25,950	230,061	43,837	95,712
26	01	34,714	7,130	41,903	7,970	17,433
26	01	52,154	74,706	274,236	52,207	114,090
26	03	1,580,613	2,156,119	5,590,877	11,291,915	2,325,957
26	03	1,580,613	2,156,119	5,590,877	11,291,915	2,325,957
26	03	84,049	501,687	1,942,684	3,918,295	808,210
26	03	1,171,842	660,323	221,090	451,676	91,980
26	03	324,722	866,591	3,408,306	6,888,068	1,417,948
26	03		127,518	18,797	33,876	7,819
26	04	133,543	323,247	232,937	423,200	96,908
26	04	133,543	323,247	232,937	423,200	96,908
26	04	133,543	323,247	232,937	423,200	96,908
26	04	1,872,842	2,970,248	6,542,738	11,887,000	2,721,620
TOTAL:						

2.1.2.4 OTROS.- SIENDO LA CONTABILIDAD POR AREAS DE RESPONSABILIDAD LA MISMA CONTABILIDAD TRADICIONAL, PERO AL -- SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, OTRO DE SUS GRANDES -- APOYOS LO ENCUENTRA EN LOS CENTROS DE INFORMACIÓN.

EL DESARROLLO ALCANZADO POR LA INSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA GENERADO LA NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE GARANTICEN LA EFICAZ ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS; EL OBJETIVO DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS ES PRODUCIR INFORMACIÓN EFICAZ EN CUANTO A COSTOS INCURRIDOS, METAS ALCANZADAS Y DATOS ESTADÍSTICOS, ASÍ COMO EJERCER EL CONTROL QUE LE ES RELATIVO; TAREA QUE LLEVA -- ADELANTE MEDIANTE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS:

CON BASE EN EL CATÁLOGO DE CENTROS DE COSTOS, SE RELACIONARÁN LAS ÁREAS O SERVICIOS DE LA UNIDAD SUJETA A CONTROL, CONSIDERANDO QUE EN DICHO CATÁLOGO SE SEÑALAN LOS CENTROS DE COSTOS EN DONDE DEBEN REGISTRARSE LOS CONSUMOS DE LOS SERVICIOS PARA EFECTOS DE CONTROL CONTABLE PRESUPUESTAL, QUEDA A CRITERIO DEL CUERPO DE GOBIERNO SEÑALAR LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN UN CENTRO DE COSTOS, DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA Y NIVEL OPERATIVO.

EXISTEN TRES NIVELES DE ATENCIÓN:

PRIMER NIVEL. - ESTÁ COMPRENDIDO POR LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR (U.M.F.)

SEGUNDO NIVEL. - SON LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA (H.G.Z.)

TERCER NIVEL. - ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS CENTROS MÉDICOS REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

DENTRO DE ESTOS TRES NIVELES ESTÁN COMPRENDIDAS TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SISTEMA; DE ACUERDO A ÉSTOS SERÁ SU NIVEL OPERATIVO Y ÉSTE A SU VEZ DETERMINARÁ - SU ESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA, - SE DETERMINARÁN Y ESTABLECERÁN DOTACIONES FIJAS DE -- LOS DIFERENTES GRUPOS DE SUMINISTROS, SUFICIENTES PARA LOS PERÍODOS Y NIVELES QUE SE SEÑALAN.

LAS DOTACIONES FIJAS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES - POSTERIORES, DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA (S) PERSONA (S) RESPONSABLES.

LAS DOTACIONES FIJAS AUTORIZADAS, UNA VEZ INTEGRADAS FÍSICAMENTE, SE CONSIDERARÁN PARA EFECTOS CONTABLES - COMO EXISTENCIAS DE LA UNIDAD.

LAS ENTRADAS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO, CUALESQUIERA --

QUE SEA SU CONDUCTO, SE MANEJARÁN EN LA CUENTA CONTABLE DE EXISTENCIAS.

LAS REPOSICIONES A LAS DOTACIONES FIJAS DE LAS ÁREAS O SERVICIOS CONSUMIDORES SE REGISTRARÁN COMO GASTOS.

LAS ENTREGAS DIRECTAS DE PROVEEDORES NACIONALES EFECTUADAS A LAS UNIDADES Y LAS COMPRAS LOCALES, DEBEN -- SER CONTROLADAS POR EL SUBALMACÉN, COMUNICANDO DICHAS ENTRADAS AL ALMACÉN CENTRAL O DELEGACIONAL.

A EFECTO DE REPONER LOS ARTÍCULOS CONSUMIDOS, LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES FORMULARÁN SOLICITUDES DE REPOSICIÓN.

CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL IMPORTE DE LOS CONSUMOS EN LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES, DEBEN VALUARSE LOS ARTÍCULOS REPORTADOS COMO CONSUMIDOS.

LOS VALORES UNITARIOS QUE SERVIRÁN PARA LA VALUACIÓN DE LOS CONSUMOS SERÁN LOS "PRECIOS DE ÚLTIMA ENTRADA".

CON OBJETO DE CONTROLAR LAS EXISTENCIAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS EN PODER DEL SUBALMACÉN, SE LLEVARÁ REGISTRO POR MEDIO DE TARJETAS KARDEX.

MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTOS SENCILLOS PROCEDIMIENTOS ES POSIBLE QUE EL CENTRO DE INFORMACIÓN PRODUZCA INFORMACIÓN EFICAZ EN CUANTO A COSTOS INCURRIDOS.

ASIMISMO, LE COMPETE AL CENTRO DE INFORMACIÓN EL EJERCER EL CONTROL PRESUPUESTAL, EVALUANDO ACCIONES EJECUTADAS Y GASTOS INCURRIDOS EN RAZÓN DE ÉSTAS, POR LO QUE LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DEBE TENER UNA RELACIÓN DE CAUSA EFECTO ENTRE LAS METAS Y EL EJERCICIO DE LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO.

EL CENTRO DE INFORMACIÓN GENERA INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE MEDIANTE REPORTES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y ESTADÍSTICOS, NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD.

ESTOS REPORTES SON EL REFLEJO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA UNIDAD.

ES INDISPENSABLE QUE LA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA SEA OPORTUNA; MIENTRAS MAYOR SEA LA RAPIDEZ CON LA QUE SE RECIBE LA INFORMACIÓN, MÁS RÁPIDAS SERÁN LAS DECISIONES, EN CASO DE QUE SUSCITEN CONFLICTOS, POR CONSIGUIENTE ESTA NECESIDAD DE ACTUAR CON RAPIDEZ AD-

QUIERE FRECUENTEMENTE MAYOR IMPORTANCIA QUE LA EXACTITUD; FACTOR ÉSTE TAN NECESARIO EN LA CONTADURÍA PÚBLICA.

PARA AYUDAR A LA ADMINISTRACIÓN A TOMAR UNA DECISIÓN, QUIZÁ ÉSTA TENGA QUE ESCOGER ENTRE ESPERAR DOS SEMANAS A QUE LLEGUEN LOS DATOS EXACTOS, O BIEN USAR LOS DATOS INMEDIATAMENTE DISPONIBLES, AUNQUE ESTÉN EXPUESTOS A UN ERROR MÁXIMO DE CINCO POR CIENTO. SI SU DECISIÓN NO SE PERJUDICA CON ESE CINCO POR CIENTO DE ERROR, PROBABLEMENTE SACRIFICARÁ LA EXACTITUD EN ARAS DE LA VELOCIDAD.

2.2 NIVELES DE INFORMACION -

INFORMACIÓN ES EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE ALGO. ES UNA NOTICIA DADA POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, SEGÚN NOS DICE EL DICCIONARIO.

PERO AHONDANDO UN POCO EN EL TEMA ANOTARÉ QUÉ SE ENTIENDE POR COMUNICACIÓN Y QUÉ POR INFORMACIÓN.

SE ENTIENDE POR COMUNICACIÓN EL ACTO DE RELACIÓN ENTRE DOS O MÁS SUJETOS, MEDIANTE EL CUAL SE EVOCA EN COMÚN UN SIGNIFICADO.

REQUERIMOS EXPERIENCIAS COMUNES Y CUANTO MÁS RICAS SEAN -

ÉSTAS, MÁS Y MEJOR PODREMOS COMUNICARNOS.

ENTRE SÍ, LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS, LAS CLASES SOCIALES, LAS CULTURAS TIENEN SERIAS DIFERENCIAS EN SUS CONCEPCIONES, AÚN CUANDO TIENEN TAMBIÉN POSIBILIDADES DE EVOCAR SIEMPRE ALGO EN COMÚN.

OTRO CONCEPTO MUY RELACIONADO CON EL DE COMUNICACIÓN Y QUE ES, AL MISMO TIEMPO, ESTRUCTURANTE DE LA COMUNICACIÓN HUMANA, ES LA INFORMACIÓN.

ENTENDIENDO COMO INFORMACIÓN UN CONJUNTO DE MECANISMOS QUE PERMITEN AL INDIVIDUO TOMAR LOS DATOS DE SU AMBIENTE Y ESTRUCTURARLOS DE TAL MANERA QUE LE SIRVAN COMO GUÍA DE SU ACCIÓN.

NO ES LO MISMO QUE COMUNICACIÓN, AUNQUE LA SUPONE.

EN LA INFORMACIÓN NO NECESITAMOS EVOCAR EN COMÚN CON OTRO U OTROS SUJETOS, LA INFORMACIÓN NO SON LOS DATOS SINO LO QUE HACEMOS CON ELLOS.

CUANDO LOS SIGNIFICADOS COMUNES SE INFORMAN DE LA MISMA MANERA, TENDEMOS A ACTUAR DE MODO SIMILAR. PODEMOS DECIR QUE DOS SUJETOS TIENEN LA MISMA INFORMACIÓN, NO CUANDO TIENEN LOS MISMOS DATOS, SINO CUANDO TIENEN EL MISMO MODO

DE ORIENTAR SU ACCIÓN. Y CUANDO EVOCAN EN COMÚN EL SIGNIFICADO DE SU ACCIÓN, SE COMUNICAN LA MISMA INFORMACIÓN.

ASÍ COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SON DOS ASPECTOS DE LA TOTALIDAD DE UNA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PUEDE SER TAL -- SIN LA COMUNICACIÓN Y NO PUEDE TRANSFORMARSE SIN LA INFORMACIÓN.

DENTRO DEL FUNCIONALISMO, LA INFORMACIÓN TIENDE A INTERPRETARSE COMO UN CONJUNTO DE DATOS QUE DISMINUYE LA INCERTIDUMBRE. LOS DATOS SON ENTONCES UNA ESPECIE DE INFORMADORES, DE TRANSFORMADORES DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD.

EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LOS NIVELES -- SON COMO UNA PIRÁMIDE, LA CÚSPIDE LOS NIVELES SUPERIORES Y HACIA LA BASE LOS NIVELES INFERIORES Y LA INFORMACIÓN -- SE DA DE LA MISMA MANERA.

LOS NIVELES INFERIORES AL IGUAL QUE LA BASE DE LA PIRÁMIDE, NECESITA MAYOR APOYO, LA INFORMACIÓN ES EN MAYOR VOLUMEN, A NIVEL MÁS ELEVADO LA INFORMACIÓN ES MENOS VOLUMINOSA HASTA LLEGAR A LA PARTE MÁS ALTA EN LA QUE LA INFORMACIÓN ES PRECISA Y CONCISA.

2.2.1 INFORMACION OPERATIVA.- LA CONTRALORIA GENERAL EMITE -

LISTADOS, TOMANDO COMO BASE LOS DIFERENTES NIVELES A --
QUIENES LES SON DE UTILIDAD Y QUE SON EL RESULTADO DEL
PROCESO DE LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE DIFERENTES -
CANALES DE INFORMACIÓN.

NIVEL OPERATIVO.- LISTADO: EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO --
DEL PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTOS, CUYO OBJETIVO ES
CONOCER LOS GASTOS Y VARIACIONES DE CADA CENTRO DE COS-
TOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL. CONTIENE VARIACIONES AB-
SOLUTAS Y RELATIVAS DEL MES Y ACUMULADAS, ASÍ COMO EL -
PRESUPUESTO POR EJERCER.

PRESENTA CIFRAS A NIVELES DE PESOS CON UNA PERIODICIDAD
MENSUAL.

SE REMITE A DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y DEL VA
LLE DE MÉXICO, ASÍ COMO ÁREAS NORMATIVAS EN EL DISTRITO
FEDERAL.

SU DISTRIBUCIÓN ES EN CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS Y AD
MINISTRATIVOS.

LISTADO: RESUMEN DE METAS REALIZADAS POR CENTRO DE COS
TOS. SU FINALIDAD ES CONOCER LAS ACCIONES EFECTUADAS -
Y SU VARIACIÓN POR CENTRO DE COSTOS.

REPORTA VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS MENSUALES Y -
ACUMULADAS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO POR EJERCER.

SE REMITE A DELEGACIONES ESTATALES, REGIONALES Y DEL VA
LLE DE MÉXICO Y ÁREAS NORMATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.-
SE DISTRIBUYE ENTRE LOS RESPONSABLES DE CENTROS DE COS-
TOS.

LISTADO: VALIDACIÓN A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO
DE OPERACIÓN.

TIENE COMO FINALIDAD ASEGURARSE QUE LA INFORMACIÓN CAP-
TADA EN EL SISTEMA SEA CORRECTA MEDIANTE LA VERIFICA- -
CIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DE VALIDEZ.

CONTIENE LA CLAVE DE CODIFICACIÓN DEL CENTRO DE COSTOS,
META, MONTO DE ASIGNACIÓN ANUAL Y SU DISTRIBUCIÓN POR -
MESES.

ES PARA USO INTERNO POR LO QUE SE DISTRIBUYE EN EL DE--
PARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA PROPIA CONTRA
LORÍA GENERAL.

LISTADO: EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR -
SERVICIOS QUE INTEGRAN UN INMUEBLE EXCLUSIVAMENTE DEL -

ÁREA MÉDICA.

SU OBJETIVO ES ADMINISTRAR POR EXCEPCIÓN LAS UNIDADES -
MÉDICAS ANALIZADAS POR CENTROS DE COSTOS.

REPORTA VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DEL MES Y ACU
MULADAS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO POR EJERCER.

ES REMITIDO A DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y DEL
VALLE DE MÉXICO Y EL SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO Y SE --
DISTRIBUYE ENTRE LOS DIRECTORES DE UNIDADES MÉDICAS.

LISTADO: EJERCICIO PRESUPUESTAL DE METAS Y COSTOS ANA-
LIZADO POR JEFATURA, UNIDAD PRESUPUESTAL, CENTROS DE --
COSTOS Y METAS,

SU OBJETIVO ES DAR A CONOCER LOS COSTOS Y VARIACIONES -
AL CUERPO DE GOBIERNO Y A LOS PROPIOS RESPONSABLES DE -
CADA CENTRO DE COSTOS, A EFECTO DE QUE EVALÚEN LAS CI--
FRAS Y DETERMINEN LAS CAUSAS QUE LAS ORIGINARON.

REPORTA VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DEL MES Y ACU
MULADAS DE METAS, COSTOS TOTALES Y COSTOS UNITARIOS POR
CADA UNO DE LOS CENTROS DE COSTOS QUE INTEGRAN UN INMUE
BLE.

PRESENTA CIFRAS MENSUALES Y SE REMITE A DELEGADOS REGIONALES, ESTATALES Y DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO ÁREAS NORMATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.

LISTADO: DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A SERVICIOS DIRECTOS.

SU OBJETIVO ES CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL COSTO TOTAL EN LOS DIFERENTES SERVICIOS.

CONTIENE EL EJERCICIO REAL ACUMULADO POR SERVICIO ANALIZADO POR INMUEBLE.

SE REMITE A DELEGADOS Y ÁREAS MÉDICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

LISTADO: METAS ASIGNADAS.

SU OBJETIVO ES DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO ANUAL Y SU DISTRIBUCIÓN MENSUAL POR CENTRO DE COSTOS.

CONTIENE EL PRESUPUESTO ANUAL DE METAS ANALIZADO POR MES, POR CADA UNO DE LOS CENTROS DE COSTOS QUE INTEGRAN UN INMUEBLE.

SUS CIFRAS REPRESENTAN NÚMERO DE ACCIONES; SE EMITE --

ANUALMENTE.

SE REMITE A DELEGADOS Y ÁREAS NORMATIVAS DEL DISTRITO -
FEDERAL.

LISTADO: EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR -
JEFATURA DE SERVICIO E INMUEBLES.

SU OBJETIVO ES DAR A CONOCER LOS GASTOS Y VARIACIONES -
DE LOS INMUEBLES QUE MANEJAN LAS JEFATURAS DE SERVICIO,

REPORTA LAS VARIACIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS DEL MES -
ACUMULADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PRESUPUESTO POR EJERCER,

SE REMITE A DELEGADOS.

IGUALMENTE A DELEGADOS SE ENVÍA INFORMACIÓN RELATIVA A:

- ASIGNACIÓN ANUAL POR CENTRO DE COSTOS.
- ASIGNACIÓN ANUAL POR DELEGACIÓN.
- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR DELEGA-
CIÓN.
- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS -
DE RESPONSABILIDAD.

- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS.
- RELACIÓN DE UNIDADES DE MAYOR IMPORTANCIA, VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA DELEGACIÓN.
- RELACIÓN DE GASTOS A NIVEL DE CAPÍTULO PRESUPUESTAL POR CADA UNA DE LAS UNIDADES.
- RESUMEN DE METAS REALIZADAS.
- COSTOS UNITARIOS DE SERVICIOS Y METAS.

A LAS JEFATURAS DE SERVICIOS NACIONALES SE REMITE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR JEFATURA DE SERVICIOS A NIVEL DE TODO EL SISTEMA.
- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR JEFATURA DE SERVICIOS Y SUS ÁREAS INTEGRANTES.
- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR JEFATURAS DE SERVICIOS A NIVEL DE TODO EL SISTEMA Y DISTRICTO FEDERAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA A LAS SUBDIRECCIONES GENERALES ES LA SIGUIENTE:

- EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR SUBDIRECCIÓN GENERAL, POR LAS JEFATURAS INTEGRANTES; A -

FIN DE CONOCER LAS VARIACIONES DE CADA JEFATURA DE SERVICIOS A NIVEL DE TODO EL SISTEMA.

- METAS ASIGNADAS, CON CIFRAS DEFINITIVAS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE METAS Y SU DISTRIBUCIÓN MENSUAL A NIVEL NACIONAL.
- METAS ASIGNADAS, CON DISTRIBUCIÓN MENSUAL POR INMUEBLE.
- EJERCICIO PRESUPUESTAL DE METAS Y COSTOS.

2.2.2 INFORMACION DIRECTIVA.- LA INFORMACIÓN QUE SE DISTRIBUYE ENTRE LOS ÓRGANOS SUPERIORES ES LA SIGUIENTE:

- ESTADO DE RESULTADOS; CUYO OBJETO ES CONOCER EL ESTADO QUE MUESTRA LA OPERACIÓN EN UN PERÍODO DETERMINADO POR DELEGACIÓN Y TODO EL SISTEMA.

CONTIENE LOS INGRESOS Y GASTOS MENSUALES ACUMULADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR.

SE ELABORA MENSUALMENTE CON CIFRAS A MILES DE PESOS.

- BALANCE GENERAL COMPARATIVO, A FIN DE CONOCER LA

SITUACIÓN FINANCIERA A UNA FECHA DETERMINADA POR DELEGACIÓN.

REPORTA LA SITUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO, COMPARADA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, A UNA FECHA DETERMINADA,

- ESTADO Y ORIGEN DE APLICACIÓN DE FONDOS.

SU OBJETIVO ES DETERMINAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS POR DELEGACIONES.

SE ELABORA MENSUALMENTE CON CIFRAS A MILES DE PESOS.

- RESUMEN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN POR DELEGACIÓN.
- RESUMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL A NIVEL DE SUBDIRECCIÓN Y ÓRGANOS SUPERIORES.
- RESUMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL A NIVEL DE CONCEPTO POR TODO EL SISTEMA.

EXISTE ADEMÁS INFORMACIÓN EN CUANTO A:

- COSTO TOTAL DE SERVICIOS OTORGADOS.

- COSTOS UNITARIOS PROMEDIO POR REGIÓN DE LAS METAS -
MÁS REPRESENTATIVAS.
- COSTO UNITARIO TOTAL POR SERVICIOS OTORGADOS.
- COSTO POR PAQUETE DE ATENCIÓN MÉDICA.
- RESUMEN DE PAQUETES DE ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES
ATENDIDOS EN CADA DELEGACIÓN.
- TOTAL DE COSTOS TRANSFERIDOS DE LAS DELEGACIONES RE-
CEPTORAS A LAS REMITENTES.

CAPITULO 3
CONTROLES DE DIRECCION

LOS CONTROLES DE DIRECCIÓN SON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR, TOMAR MEDIDAS PARA CORREGIR -- LOS PROBLEMAS Y REEVALUAR LOS PLANES ELABORADOS CON ANTERIORIDAD, CONSIDERANDO LAS CORRECCIONES PROCEDENTES.

LA FUNCIÓN DE CONTROL ES UN COMPLEMENTO INDISPENSABLE DE LA -- PLANEACIÓN, YA QUE ÉSTA FIJA METAS QUE SIRVEN DE REFERENCIA PARA EJERCER EL CONTROL EN UN PERÍODO DETERMINADO, Y A SU VEZ DICHO CONTROL NOS PROPORCIONARÁ ELEMENTOS DE JUICIO PARA ELABORAR PLANES FUTUROS.

CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES PERMANECEN SIN CAMBIOS IMPORTANTES DURANTE MUCHO TIEMPO, ES SUFICIENTE ELABORAR PLANES UNA VEZ AL AÑO, PERO CUANDO ESTAS SITUACIONES CAMBIAN A MENUDO ES NECESARIO HACERLO POR LO MENOS CADA TRES MESES A FIN DE QUE DICHOS PLANES RESULTEN CONGRUENTES.

EN TODOS LOS CASOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LA DIRECCIÓN -- DE LA EMPRESA RECIBA Y ANALICE POR LO MENOS UNA VEZ AL MES LAS CIFRAS Y LOS INDICADORES BÁSICOS DEL NEGOCIO. PARA ESTOS PROPÓSITOS ES INDISPENSABLE DEFINIR CUÁLES SON LAS CIFRAS QUE RESULTAN MÁS REPRESENTATIVAS DE LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA, DETERMINAR LA FRECUENCIA CON QUE SE REQUIEREN, Y DISEÑAR LOS FORMATOS Y LAS GRÁFICAS QUE PERMITAN ANALIZARLAS CON FACILIDAD.

EL NÚMERO, EL TIPO Y LA FRECUENCIA DE LOS INFORMES DE CONTROL QUE SE REQUIEREN DEPENDEN BÁSICAMENTE DE LA NATURALEZA Y LA -- COMPLEJIDAD DE LA EMPRESA DE QUE SE TRATE. EN TODOS LOS CASOS DEBE PROCURARSE QUE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS, -- CUENTE CON LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE PARA EVALUAR EL COMPOR-- TAMIENTO DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y PODER TOMAR DECISIO-- NES. LA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEBEN CONTAR CON INFORMES CONCISOS EN LOS QUE SE PRESENTE UN PANORA-- MA CLARO Y COMPLETO DE LA SITUACIÓN GENERAL, INCLUYENDO TODOS LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA EMPRESA.

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA CO-- NOCER EN FORMA SATISFACTORIA EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y -- PROGRAMAS BAJO SU RESPONSABILIDAD, REQUIERE DE INFORMACIÓN ADE-- CUADA, OPORTUNA Y VERAZ PARA ESTAR EN POSICIÓN DE DISPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS, EN CASO DE PRESENTAR DESVIACIQ-- NES.

CONSCIENTES DEL HECHO DE QUE A MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL NIVEL DE ORGANIZACIÓN ES NECESARIO CONTAR CON LA MAYOR INFORMACIÓN -- EN EL MENOR VOLUMEN, SE ESTABLECIÓ QUE LA INFORMACIÓN ENCAMINA-- DA A SERVIR COMO HERRAMIENTA PARA EL CONTROL, CONTEMPLARA SÓLO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR SU IMPORTANCIA RECIBEN EL CALIFI-- CATIVO DE ESTRATÉGICAS.

CON ESTE PROPÓSITO SE ELABORÓ UN PROYECTO PARA CAPTAR EN FORMA

PANORÁMICA Y PERIÓDICA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, Y ASÍ NACIERON LOS CONTROLES DE DIRECCIÓN.

PARA HECHAR A ANDAR ESTE PROYECTO EL PRIMER PASO FUE EL SELECCIONAR LA INFORMACIÓN MÁS REPRESENTATIVA DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, YA QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO CONTROLES DE DIRECCIÓN ES PROPORCIONAR INFORMACIÓN RELEVANTE Y CONCISA.

SE LLEVÓ A CABO UN MINUCIOSO ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE ELIGIÉNDOSE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- ÁMBITO GEOGRÁFICO.
- POBLACIÓN AMPARADA.
- RECURSOS HUMANOS (NÚMERO).
- RECURSOS HUMANOS (IMPORTE).
- RECURSOS MATERIALES.
- RECURSOS FINANCIEROS.
- PRESTACIONES MÉDICAS.
- PRESTACIONES EN DINERO.

- PRESTACIONES SOCIALES.

- INVERSIONES.

EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN A PROPORCIONAR POR MEDIO DE LOS CONTROLES DE DIRECCIÓN, SE ESTABLECIÓ QUE ÉSTE DEBE CONTEMPLAR TRES ASPECTOS PRINCIPALES:

- A) INFORMACIÓN FINANCIERA. CON OBJETO DE PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN POR CENTRO DE COSTOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS SOCIALES DE INGRESO.
- B) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. CON EL FIN DE DETECTAR SITUACIONES ANORMALES EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS.
- C) INFORMACIÓN OPERATIVA. TENDIENTE A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS POR MEDIO DE ÍNDICES E INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS.

EN CUANTO A LA PERIODICIDAD DE LOS CONTROLES, DADO QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA EN FORMA BIMESTRAL, SE ESTABLECIÓ QUE LOS CONTROLES SE PRESENTARÁN DE LA MISMA MANERA CON OBJETO DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS, APROVECHANDO LOS REA-

JUSTES QUE SE HACEN EN ESTE TIEMPO Y QUE EN UN PERÍODO MENOR - NO SE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.

3.1 MODELO FINANCIERO UTILIZADO -

EL MODELO FINANCIERO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL BALANCE DE LA EMPRESA. SU EMPLEO NOS PERMITE:

1. DETERMINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR UN VOLUMEN DE VENTAS DADO.
2. ESTIMAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE VENTAS PARA UNA DETERMINADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.
3. EVALUAR EL IMPACTO DE CIERTAS DECISIONES QUE AFECTAN SUS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE TRABAJO, COMO SON EL NIVEL DE INVENTARIOS, EL PLAZO PROMEDIO DE LOS PAGOS DE LOS CLIENTES Y EL PLAZO DE PAGO A LOS PROVEEDORES.
4. EVALUAR EL IMPACTO DE FACTORES EXTERNOS COMO LOS PROCESOS INFLACIONARIOS, LAS DEVALUACIONES Y LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA FISCAL, SOBRE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA.

LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO FINANCIERO SE BASA EN EL SUPUESTO DE QUE UNA PARTE DEL CAPITAL DE LA EMPRESA SE EN-

CUENTRA INMOVILIZADA POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, -- EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS; Y EL RESTO SE EMPLEA EN FINANCIAR SUS OPERACIONES DE COMPRA, PRODUCCIÓN Y VENTA, COMPLEMENTADO CON CRÉDITOS REVOLVENTES. LAS CUENTAS FIJAS PERMANECEN CONSTANTES HASTA EL LÍMITE QUE LO PERMITA SU CAPACIDAD INSTALADA, MIENTRAS QUE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN AUMENTAN EN PROPORCIÓN CON EL VOLUMEN DE VENTAS. POR TANTO, LA EMPRESA PUEDE ALCANZAR EL VOLUMEN DE VENTAS QUE LE PERMITAN SUS RECURSOS DE OPERACIÓN.

LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL INSTITUTO REQUIERE DE LA HABILIDAD DE PRONOSTICAR LA POSICIÓN FINANCIERA EN UN PERÍODO DADO, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES POLÍTICAS Y AMBIENTALES QUE INTERVIENEN EN SU OPERACIÓN.

DEBIDO A LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ LA CONVENIENCIA DE REPRESENTAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO -- POR MEDIO DE EXPRESIONES LÓGICAS Y MATEMÁTICAS, EFECTUANDO CÁLCULOS CON ESTAS EXPRESIONES PARA SIMULAR EL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA REAL.

EL OBJETIVO DEL MODELO ES CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE ALTA VELOCIDAD DE RESPUESTA, QUE AUXILIE EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL H. CONSEJO -

TÉCNICO, LA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS CUADROS DIRECTIVOS -- DEL I.M.S.S., CUANTIFICANDO LOS VALORES DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PROYECTADAS A LO LARGO DE UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES APLICACIONES DEL MODELO SON:

SIMULAR LOS RESULTADOS DE LAS VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS, PROYECTANDO ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA.

AUXILIAR EN LA FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN, EN UN HORIZONTE DE CINCO AÑOS.

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS COMO POR EJEMPLO: INCORPORACIÓN DE NUEVOS GRUPOS (C.F.E., F.N.M., ETC.). - MODIFICACIONES EN LOS SALARIOS MÍNIMOS; REPERCUSIÓN EN -- LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEBIDO A LA INAUGURACIÓN DE NUEVAS UNIDADES.

LAS PRINCIPALES VENTAJAS DEL MODELO SON:

MANEJAR UN GRAN NÚMERO DE VARIABLES SIMULTÁNEAMENTE, SIENDO POSIBLE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA GLOBAL ANTE LOS CAMBIOS DE UNA VARIABLE EN PARTICULAR.

PROYECTAR ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA, EN UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

EVALUAR CUANTITATIVAMENTE LAS IMPLICACIONES DE LOS RESULTADOS MOTIVADOS POR SUPUESTOS GENERALES O ESPECÍFICOS.

CONTAR CON UNA ALTA VELOCIDAD DE RESPUESTA.

SU ESTRUCTURA MODULAR PERMITE LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES, AL MEJORAMIENTO DE LOS MÓDULOS Y LA ADECUACIÓN DE LOS INSUMOS Y PRODUCTOS A LAS NECESIDADES DEL USUARIO.

REDUCIR EL RIESGO EN LA TOMA DE DECISIONES.

LA PLANEACIÓN FINANCIERA SE PRESENTÓ COMO UN PROYECTO GENERAL QUE DEBÍA CULMINAR CON LA INTEGRACIÓN DE UNA ÁREA ESPECÍFICA DE TRABAJO, QUE CONTARA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES A DIFERENTES NIVELES.

ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES DEL MODELO SON:

ES UNA ABSTRACCIÓN MUY SIMPLIFICADA DE LA REALIDAD, SIMULA EL COMPORTAMIENTO DEL I.M.S.S., DE MANERA ANALÓGICA.

CARECE DE INFORMACIÓN A DETALLE.

MANEJA CIFRAS ANUALES EN SUS LISTADOS DE RESULTADOS Y EN EL CÁLCULO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN; EN EL CÁLCULO DE INGRESOS CONSIDERA CIFRAS BIMESTRALES.

RESUMIENDO, EL MODELO DE PLANEACIÓN FINANCIERA ES UNA HERRAMIENTA QUE SIMULA EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL I.M.S.S., ELABORANDO ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA. PARA LOGRAR ÉSTO, SE SUMINISTRAN UNA SERIE DE VARIABLES O SUPUESTOS ESTRATÉGICOS PARA CADA PERÍODO QUINQUENAL, PRODUCIENDO EL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL PARA EL PERÍODO MENCIONADO.

PARA LOGRAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS REPORTES ANTES CITADOS, EL MODELO ESTÁ COMPUESTO POR CUATRO ELEMENTOS BÁSICOS:

EL MÓDULO DE INGRESOS, DE EGRESOS, DE INVERSIONES Y EL MÓDULO DE ESTADOS FINANCIEROS.

EL MÓDULO DE INGRESOS SIMULA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO, INTERESES MORATORIOS Y PRODUCTO DE INVERSIONES.

EL MÓDULO DE EGRESOS SIMULA LOS GASTOS DE OPERACIÓN POR

CAPÍTULO CONTABLE PRESUPUESTAL Y LOS GASTOS FINANCIEROS.

EL MÓDULO DE INVERSIONES MANEJA TRES OPCIONES PARA SIMULAR SUS PROGRAMAS:

- A) SE LE SUMINISTRAN COMO DATOS LOS VALORES PARA REALIZAR LOS PROGRAMAS.
- B) INCREMENTA LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ASEGURADA.
- C) DETERMINA LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN FUNCIÓN DEL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA.

EL MÓDULO DE ESTADOS FINANCIEROS INTEGRA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRES MÓDULOS ANTERIORES Y DE ACUERDO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES DEL INSTITUTO, ELABORA EL BALANCE GENERAL PROFORMA Y EL ESTADO DE RESULTADOS.

3.1.1 BASES, DESARROLLO Y ESTRUCTURA.- LA FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE QUE EXISTE UN MODELO FINANCIERO ESTÁ DADA A PARTIR DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER Y OPERAR SISTE

MAS DE PRESUPUESTACIÓN, REGISTRO, INFORMACIÓN Y CONTROL QUE PERMITAN VIGILAR EL EJERCICIO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL INSTITUTO.

EL MODELO FINANCIERO SIMULA EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL I.M.S.S., PARA LOGRARLO SE LE SUMINISTRAN -- UNA SERIE DE VARIABLES O SUPUESTOS ESTRATÉGICOS, PRODUCIENDO EL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL DE LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS.

PARA LOGRAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS REPORTES ANTES CITADOS, EL MODELO ESTÁ COMPUESTO POR CUATRO ELEMENTOS BÁSICOS.

- MÓDULO DE INGRESOS.
- MÓDULO DE EGRESOS.
- MÓDULO DE INVERSIONES.
- MÓDULO DE ESTADOS FINANCIEROS.

MÓDULO DE INGRESOS. - LA ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO - DEL I.M.S.S., DEFINIDA POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, HACE QUE LA CAPTACIÓN DE INGRESOS REVISTA CARACTERÍSTICAS

ESPECIALES. ESTA SITUACIÓN LLEVÓ A QUE EL MÓDULO DE INGRESOS SEA EL MÁS EXTENSO Y SOFISTICADO, YA QUE PRETENDE SIMULAR LA MECÁNICA DE CAPTACIÓN DE LA MANERA MÁS -- APEGADA A LA REALIDAD POR MEDIO DE UN GRAN NÚMERO DE EXPRESIONES MATEMÁTICAS.

LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO SE FUNDAMENTÓ EN EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1972-1977, SIN EMBARGO, AL OBSERVARSE QUE LA POBLACIÓN ASEGURADA EN LAS MODALIDADES 10, 13 Y 17 DE LA FACTURA DE EMISIÓN REPRESENTA EN PROMEDIO EL 81% DE LOS -- ASEGURADOS Y QUE GENERAN EN PROMEDIO EL 91% DE LOS INGRESOS TOTALES, SE VIÓ LA CONVENIENCIA DE CALCULAR CON MAYOR PRECISIÓN LOS INGRESOS INCLUIDOS EN FACTURA DE -- EMISIÓN, Y ESTIMAR DE MANERA AGREGADA LOS CONCEPTOS RES TANTES,

LOS SEGUROS INCLUIDOS EN FACTURAS DE EMISIÓN QUE COM- - PRENDE LAS MODALIDADES 10, 13 Y 17 SE REFIEREN A: RÉGIMEN ORDINARIO URBANO, TRABAJADORES PERMANENTES DEL CAMPO Y REVERSIÓN DE CUOTAS, RESPECTIVAMENTE.

LAS ECUACIONES UTILIZADAS PARA SIMULAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES SIGUEN LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LAS PRINCIPALES REGLAS DE --
CÁLCULO SON:

- A) LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN GRUPOS -
DE COTIZACIÓN DE ACUERDO A SU NIVEL DE SALARIOS.
- B) LAS CUOTAS SE DETERMINAN EN FUNCIÓN DEL SALARIO PROQ
MEDIO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN Y DE
ACUERDO A LOS PORCENTAJES DETERMINADOS POR LA LEY.
- C) CON BASE EN LA ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS ASEGURA
DOS AL ÚLTIMO BIMESTRE DEL AÑO BASE (QUE DETERMINA
LA FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN PARA ESE MOMENTO), SE --
APLICAN LOS SUPUESTOS DE INCREMENTO DE SALARIOS LO
QUE ORIGINA QUE LOS ASEGURADOS (EN PORCIENTO) SE --
DESPLACEN DE UN GRUPO DE COTIZACIÓN A OTRO.
- D) CON LA NUEVA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL ASÍ OBTENIDA Y
CON LA PROYECCIÓN DE ASEGURADOS, SE DETERMINA EL NÚ
MERO DE TRABAJADORES EXISTENTES EN CADA GRUPO DE CQ
TIZACIÓN.
- E) SE APLICAN LOS PORCENTAJES DE CUOTAS ESTABLECIDOS -
POR LA LEY A CADA GRUPO, MULTIPLICÁNDOSE POR EL NÚ-
MERO DE ASEGURADOS PARA OBTENER LOS INGRESOS POR CA
DA GRUPO Y LA SUMA DE ESTOS PARCIALES DETERMINA EL

INGRESO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES DE LAS MODALIDADES 10, 13 Y 17.

- F) A LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES SE LES AGREGA LA CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO FEDERAL, OBTENIÉNDOSE APROXIMADAMENTE EL 91% DE LOS INGRESOS TOTALES.
- G) LA MECÁNICA PARA DETERMINAR LOS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS CONSISTE EN: MULTIPLICAR LOS VALORES UNITARIOS POR RUBRO POR LA VARIABLE DE VOLUMEN CORRESPONDIENTE Y POR EL FACTOR QUE INFLACIONA LAS CANTIDADES CALCULADAS, OBTENIÉNDOSE DE MANERA GRUESA LOS INGRESOS PARA CADA CONCEPTO; ESTA TÉCNICA SE EXPLICA CON MÁS DETALLE EN LA DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO DE EGRESOS.

LOS RUBROS DEL REPORTE DE INGRESOS QUE CALCULA EL MODELO SON:

- CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO.
- INTERESES MORATORIOS.

- OTROS INGRESOS Y PRODUCTO DE INVERSIONES.

LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE SE PUEDEN MANIPULAR PARA LA SIMULACIÓN DE ESTE MÓDULO SON:

- POBLACIÓN ASEGURADA EN LAS MODALIDADES 10, 13 y 17.
- POBLACIÓN ASEGURADA EN OTRAS MODALIDADES.
- INCREMENTO DE SALARIOS MÍNIMOS.
- POLÍTICA DE COBRANZA (PORCENTAJE A COBRAR POR MORA).

MÓDULO DE EGRESOS.- EL MODELO SIMULA EN ESTE MÓDULO -- LOS GASTOS TOTALES DE OPERACIÓN, LOS MOVIMIENTOS CONTABLES DE LOS EJERCICIOS ANUALES, DE LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS. LA MECÁNICA UTILIZADA PARA LA SIMULACIÓN ES SENCILLA Y SE FUNDAMENTA EN EL CONCEPTO DE GASTOS UNITARIOS A PRECIOS CONSTANTES.

LA TÉCNICA DE MANEJAR VALORES UNITARIOS A PRECIOS CONSTANTES, UTILIZADA EN EL MODELO, CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- A) LOS VALORES MONETARIOS DE UNA SERIE HISTÓRICA PARA UN RUBRO DADO, SE DIVIDEN ENTRE LAS UNIDADES DE LA

VARIABLE DE VOLUMEN MÁS ADECUADO, OBTENIÉNDOSE EL VALOR UNITARIO PROMEDIO; POR EJEMPLO: SERVICIOS DE PERSONAL POR ASEGURADO.

- B) LOS VALORES UNITARIOS ASÍ OBTENIDOS SE DEFLATAN CON EL ÍNDICE ADECUADO, CON EL FIN DE OBTENER UNA SERIE HISTÓRICA EN LA CUAL SE HAN ELIMINADO LOS EFECTOS - POR EL INCREMENTO EN LOS PRECIOS QUE DISTORSIONAN - EL COMPORTAMIENTO REAL DE LA VARIABLE EN ESTUDIO. - EN EL EJEMPLO ANTES CITADO EL ÍNDICE UTILIZADO FUE UN ÍNDICE DE INCREMENTO DE SALARIOS PARA EL I.M.S.- S., Y SE OBTUVIERON LOS VALORES PARA LA SERIE "SERVICIOS DE PERSONAL POR ASEGURADO A PRECIOS CONSTANTES DE 1976."
- C) LOS VALORES UNITARIOS A PRECIOS CONSTANTES SON ANALIZADOS ESTADÍSTICAMENTE Y SE PROYECTAN SUS VALORES A FUTURO MEDIANTE EL EMPLEO DE TÉCNICAS ECONOMETRÍCAS. ESTAS EXTRAPOLACIONES SON LOS DATOS BASE DE CÁLCULO Y SUSTENTAN TODA SIMULACIÓN, POR LO QUE DEBEN SER DETERMINADOS CUIDADOSAMENTE.
- D) LOS DATOS BASE OBTENIDOS POR FUERA DEL MODELO, SON ALIMENTADOS A LA SIMULACIÓN Y SE LES AFECTA O MULTIPLICA POR LOS SUPUESTOS DE COMPORTAMIENTO A FUTURO DE LAS VARIABLES DE VOLUMEN Y DE PRECIOS.

LAS VARIABLES DE VOLUMEN Y LOS ÍNDICES DEFLADORES DE --
PRECIOS SON LOS SUPUESTOS DE SIMULACIÓN QUE SE PROPOR--
CIONAN AL MODELO, QUE EFECTÚA MECÁNICAMENTE EL ÚLTIMO -
PUNTO DE LOS ANTES DESCRITOS.

EL DESGLOCE DE LOS CONCEPTOS DEL GASTO DE OPERACIÓN QUE
MANEJA EL MODELO ES EL SIGUIENTE:

- SERVICIOS DE PERSONAL.
- CONSUMO DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO.
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.
- SERVICIOS GENERALES.
- PRESTACIONES EN DINERO.
- INTERESES FINANCIEROS.
- CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.
- REVERSIÓN DE CUOTAS.

LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE SON SUSCEPTIBLES DE MANI-
PULACIÓN SON:

- INCREMENTO DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS DEL I.M.S.S.
- INDICE DE PRODUCTIVIDAD (EMPLEADOS POR 1,000 DERE--
CHOHABIENTES).
- INDICE DEFLATOR DE PRECIOS.

MÓDULO DE INVERSIONES. - SIMULA LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA DEL I.M.S.S., EN LO REFERENTE A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, LOS CUALES ESTÁN ENMARCADOS POR CONDICIONES ESPECIALES DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO Y -- LAS CONDICIONANTES LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.

ESTA SITUACIÓN LLEVÓ A QUE EL MODELO FINANCIERO CUENTE CON TRES ALTERNATIVAS PARA LA SIMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES.

- 1a. LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LOS PRÓXIMOS CINCO - AÑOS SE SUMINISTRAN AL MODELO COMO DATOS EXTERNOS (INVERSIONES EN OBRA FÍSICA, MOBILIARIO Y EQUIPO), SIENDO LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LO QUE SE REFIERE A ACTIVOS FIJOS.

- 2A. LA INVERSIÓN TOTAL REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO, SE INCREMENTA POR EL FACTOR DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE QUE DETERMINA EL MODELO Y LOS MONTOS ASÍ OBTENIDOS SE PRORRATEAN (EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EN EL EJERCICIO DEL ÚLTIMO AÑO) EN OBRA FÍSICA, MOBILIARIO Y EQUIPO, OBRAS EN PROCESO Y TERRENO.
- 3A. CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA JEFATURA DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN MÉDICA Y DE LA JEFATURA COORDINADORA DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, LA ASESORÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA DESARROLLÓ UN MÓDULO QUE EN FUNCIÓN DE LOS SUPUESTOS DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA, SE DETERMINA EL NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES A CONTRUIR EN EL PERÍODO DE SIMULACIÓN.

MÓDULO DE ESTADOS FINANCIEROS. - EN ESTE MÓDULO SE DETERMINAN E INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA, CALCULÁNDOSE LAS CUENTAS DE RESULTADOS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE CUENTAS DE BALANCE (DEPRECIACIONES E INTERESES) Y CUADRANDO EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL.

LA MECÁNICA DE SIMULACIÓN DE ESTE MÓDULO SE FUNDAMENTA

EN LAS REGLAS DE LA CONTABILIDAD GENERAL Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS DEL I.M.S.S., TOMANDO COMO BASE EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DADOS LOS MOVIMIENTOS OBTENIDOS DE LA SIMULACIÓN DE LOS MÓDULOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES, EL MODELO SIMULA LOS MOVIMIENTOS Y REPERCUSIONES DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS EN LAS CUENTAS DE BALANCE.

EN LA FORMULACIÓN DE LAS ECUACIONES SE CONSIDERARON ASPECTOS LEGALES TALES COMO: APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD SOCIAL, ASPECTOS FISCALES, COMO EL MANEJO DE LA DEPRECIACIÓN Y POLÍTICAS INTERNAS COMO LA DE INVENTARIOS.

3.1.2 PRESENTACION.- SIENDO LOS CONTROLES DE DIRECCIÓN UN ELEMENTO DE ANÁLISIS PARA DIRECTIVOS, EN ÉL SE CONTEMPLAN LOS INDICADORES Y RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA OPERACIÓN Y FINANZAS INSTITUCIONALES.

EN DELEGACIONES RESULTA CONVENIENTE EL ANÁLISIS QUE PERMITE -MEDIANTE COMPARACIONES- UBICAR A LA MISMA DENTRO DEL ENTORNO NACIONAL.

LOS CONTROLES DE DIRECCIÓN SE PRESENTAN BIMESTRALMENTE, EN FORMA DE CUADROS Y GRÁFICAS Y ATENDIENDO A LA INFOR-

MACIÓN MÁS REPRESENTATIVA DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL,
COMO ES:

- AMBITO GEOGRÁFICO.
- POBLACIÓN AMPARADA.
- RECURSOS HUMANOS.
- RECURSOS MATERIALES.
- RECURSOS FINANCIEROS.
- PRESTACIONES MÉDICAS.
- PRESTACIONES EN DINERO.
- PRESTACIONES SOCIALES.
- INVERSIONES.

AMBITO GEOGRAFICO

AÑO	MUNICIPIOS		% DEL TOTAL
	TOTAL PAIS	INCORPORADOS	
1974	2,388	840	35.2
1975	2,392	873	36.5
1976	2,392	900	37.6
1977	2,392	911	38.1
1978	2,393	922	38.5
1979	2,393	942	39.4
1980	2,394	1,411	58.9
1981	2,394	1,411	58.9

POBLACION AMPARADA (MILES)

AÑO	D E R E C H O H A B I E N T E S					SOLIDARIO HABIENTES	POBLACION AMPARADA
	ASEGURADOS		FAMILIARES DE ASEGURADOS	PENSIONADOS Y FAMILIARES			
	PERMANENTES	EVENTUALES					
1974	3,361.2	658.6	9,909.2	377.4		758.2	15,064.6
1975	3,642.1	663.4	11,601.9	430.1		1,272.2	17,609.7
1976	3,756.1	581.7	11,718.7	495.0		3,340.8	19,892.3
1977	3,868.4	685.4	12,263.9	559.9		3,833.9	21,211.5
1978	4,207.3	734.7	13,427.2	624.9		3,814.0	22,808.1
1979	4,662.5	837.3	14,793.3	694.7		10,387.9	31,375.7
1980	5,166.3	1,202.7	17,019.0	737.3		14,285.9	38,411.2
1981	5,825.0	1,287.4	18,997.1	806.3		17,398.8	44,314.7

RECURSOS HUMANOS

ANOS	RECURSOS HUMANOS EN NUMERO	IMPORTE DE SERVICIOS DE PERSONAL (1)
1974	103,047	9,171
1975	116,918	11,667
1976	129,351	16,367
1977	136,584	21,670
1978	144,363	25,831
1979	157,615	36,231
1980	172,767	47,180
1981	193,933	69,485

(1) CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	1977	1978	1979	1980	1981
PROMEDIO DE PLAZAS TOTALES POR 1,000 DERECHOHABIENTES	7.86	7.60	7.51	7.23	7.04

RECURSOS MATERIALES
INSTALACIONES MEDICAS

AÑOS	UNIDADES MEDICAS				CAMAS (2)	LAB. ANALISIS CLINICOS	CONSULTORIOS
	1ER. NIVEL	2o. NIVEL	3ER. NIVEL	OTROS (1)			
1974	307	323	25	289	19,429	236	6,205
1975	328	332	29	296	21,115	252	6,734
1976	350	342	28	294	22,222	270	7,231
1977	357	349	27	313	23,235	268	7,375
1978	365	354	30	317	25,495	265	7,733
1979	368	355	32	305	26,607	320	8,268
1980	398	356	42	306	27,434	374	8,753
1981	808	376	50	306	27,875	325	9,870

(1) PUESTOS DE FABRICA, ENFERMERIA Y UNIDADES MÓVILES.

(2) SE REFIERE A LAS DE HOSPITALIZACIÓN.

RECURSOS MATERIALES
INSTALACIONES NO MEDICAS

AÑOS	GUARDE RIAS	C.S.S. Y DE ADIES TRAMIENT- TO	AGENCIAS Y OF. ADMON. DE SIND. Y HDA.	BODEGAS Y ALMACE- NES	TEATROS Y CINES	CENTRO VACA CIONAL OAXTEPEC	TIENDAS	UNIDADES HABITA CIONALES	VELATO RIOS	OTROS (1)
1974	7	174	324	132	39	1	5	13	1	308
1975	39	175	325	132	39	1	14	13	1	313
1976	61	175	329	136	39	1	23	13	1	318
1977	64	177	330	136	39	1	32	13	1	318
1978	67	178	330	136	39	1	36	13	2	318
1979	73	179	334	140	74	1	37	13	2	318
1980	78	141	334	140	74	1	37	13	2	318
1981	84	138	337	140	74	1	37	13	2	321

(1) INCLUYE CENTROS DEPORTIVOS, HABITACIÓN PARA MÉDICOS, LAVANDERÍA, TALLERES DE CONSERVACIÓN, TERRENOS Y LOCALES DISPONIBLES.

RECURSOS FINANCIEROS

INGRESOS

(MILES DE PESOS)

AÑOS	CUOTAS OBRERO PATRONALES	CONTRIBU- CIÓN DEL ESTADO	SUBTOTAL	INTERESES MORATORIOS	PRODUCTOS DE INVERSIÓN	OTROS INGRESOS	TOTAL DE INGRESOS
1974	17,018,517	2,267,536	19,286,053	254,783	81,073	554,515	20,176,424
1975	21,836,229	2,881,580	24,717,809	204,073	74,174	484,494	25,480,550
1976	28,831,294	3,817,265	32,648,559	429,117	89,342	739,006	33,906,024
1977	37,686,986	5,115,581	42,802,567	652,629	77,113	1,131,883	44,664,192
1978	46,244,027	6,244,504	52,488,531	729,629	242,440	907,522	54,368,122
1979	59,572,297	7,985,271	67,557,568	826,876	920,980	1,201,826	70,507,250
1980	83,468,329	10,989,900	94,458,229	1,183,114	2,087,411	1,720,543	99,449,297
1981	120,213,911	15,839,266	136,053,177	1,861,417	2,110,091	3,566,702	145,591,387

RECURSOS FINANCIEROS

G A S T O S
(MILLONES DE PESOS)

Años	PRESTACIONES MÉDICAS	PRESTACIONES SOCIALES			PRESTACIONES EN DINERO	ADMINISTRACIÓN	GUARDERÍAS	OTROS (2)	TOTAL
		BIENES FAMILIAR	CAPACITACIÓN TÉCNICA	OTRAS (1)					
1974	10,728	205	24	272	2,922	2,456	4	934	17,545
1975	13,861	267	34	281	4,290	3,071	58	1,051	22,913
1976	18,785	322	47	401	5,464	4,419	196	1,332	30,966
1977	24,610	430	48	294	7,535	5,087	270	2,924	41,198
1978	28,254	624	81	359	9,250	7,036	385	3,787	49,776
1979	33,496	704	104	364	11,923	9,978	519	4,607	61,695
1980	44,005	801	168	451	16,078	13,090	922	6,047	81,562
1981	64,556	1,599	209	30	22,564	20,974	1,478	7,679	119,089

(1) ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TEATROS Y CINES.

(2) DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES, INCOBRABILIDADES, REVERSIÓN DE CUOTAS E INTERESES FINANCIEROS.

RAZONES FINANCIERAS

	1977	1978	1979	1980	1981
$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	1.67	2.20	1.82	3.12	3.01
$\text{INDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{RESERVAS}}$	0.36	0.27	0.30	0.36	0.24

PRESTACIONES MEDICAS
(CIFRAS EN MILES)

AÑOS	CONSULTA EXTERNA*		HOSPITALIZACION			SERVICIOS DIAGNOSTICO		RECETAS EXPEDIDAS
	GENERAL	ESPECIALIDADES	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	PARTOS	DIAS PACIENTE	RAYOS X	ANÁLISIS CLINICOS	
1974	30,490	13,803	388	448	6,111	2,114	20,905	30,585
1975	31,544	14,383	439	444	6,311	2,400	22,449	31,419
1976	33,330	15,530	490	452	6,598	2,714	24,388	33,599
1977	35,200	16,402	586	462	6,741	3,027	26,425	35,079
1978	36,518	17,122	630	475	7,007	3,383	28,559	36,552
1979	36,873	17,430	640	488	7,305	3,826	30,525	36,941
1980	38,454	16,932	674	483	7,047	4,318	31,872	36,811
1981	38,384	20,271	707	551	7,810	4,780	34,840	38,819

PRESTACIONES EN DINERO
IMPORTES
(EN MILES DE PESOS)

AÑOS	SUBSIDIOS				PENSIONES			AYUDAS		TOTAL
	RIESGO DE TRABAJO	ENFERMEDAD	MATER NIDAD	TOTAL	R. T.	I. V. C. M.	TOTAL	MATRI MONIO	FUNERAL	
1974	439,060	413,482	240,331	1,092,873	169,349	1,443,334	1,612,683	149,937	66,126	2,921,619
1975	611,205	564,011	306,656	1,481,872	207,902	2,281,349	2,489,251	182,531	135,041	4,288,695
1976	838,794	749,743	412,244	2,000,781	297,034	2,883,406	3,180,440	206,048	76,471	5,463,740
1977	1,102,999	1,059,144	599,594	2,761,737	532,493	3,906,819	4,439,312	234,646	99,529	7,535,224
1978	1,435,940	1,272,488	704,506	3,412,934	723,483	4,721,610	5,445,093	283,212	108,345	9,249,584
1979	1,816,582	1,572,267	905,345	4,294,194	952,042	6,155,474	7,107,516	313,138	208,390	11,923,238
1980	2,245,662	2,078,114	1,225,111	5,548,887	1,283,886	8,708,997	9,992,895	335,730	200,696	16,078,208
1981	3,333,231	3,046,209	1,800,037	8,179,477	1,942,065	11,838,805	13,780,870	344,548	259,439	22,564,334

PRESTACIONES SOCIALES

ANOS	CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	CENTROS DE ADIESTRAMIENTO TECNICO	GUARDERIAS ASEGURADAS
1977	116	33	55
1978	113	30	60
1979	113	33	66
1980	117	36	78
1982	117	36	84

INVERSIONES
DISTRIBUCION POR APLICACION
(MILES DE PESOS)

AÑOS	SOLIDARI- DAD SOCIAL	MÉDICAS	SOCIALES	GUARDE- RÍAS	ADMINIS- TRATIVAS	VELATO- RIOS	OTROS	MOBILIA RIO Y EQUIPO	TOTAL INVERSION
1977	69,420	618,128	21,883	17,519	22,133	14,601	31,771	660,061	1,455,516
1978		881,854	35,373	84,926	21,453	168	41,136	635,640	1,700,550
1979		1,352,897	27,000	137,100	38,320		88,256	923,510	2,567,083
1980		3,921,700	47,100	287,200	210,085		241,915	1,917,800	6,625,800
1981		7,555,719	535,698	184,170	503,085	276	483,016	3,230,619	12,492,583

CONCLUSIONES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, PERTENECIENTE AL SECTOR SALUD; REPRESENTA AL 80% DE DICHO SECTOR CON UNA POBLACIÓN ASEGURADA DE 7.112,400 Y UNA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE 26.915,800.

TAMBIÉN LE OTORGA PRESTACIÓN MÉDICA A 17.398,800 DE SOLIDARIOHABIENTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL, CON LO QUE ALCANZA UNA POBLACIÓN AMPARADA DE 44.3 MILLONES, QUE REPRESENTA EL 58.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS.

EL INDICADOR DE PLAZAS POR 1,000 DERECHOHABIENTES FUE DE 7.04 EN 1981.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES MÉDICAS FUERON DE 64,556 MILLONES DE PESOS, LO QUE NOS DA UN PROMEDIO DE 1,457 PESOS POR CADA DERECHOHABIENTE.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UNA DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS QUE GOZA DE UNA ECONOMÍA SANA, SU ÍNDICE DE LIQUIDEZ ES EL MÁS ALTO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR CADA PESO A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CON 3.01 PESOS EN ACTIVO CIRCULANTE.

SU ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ES EL MÁS BAJO DE LOS CINCO ÚLTIMOS

MOS AÑOS, COMO PUEDE APRECIARSE EN EL CUADRO DE RAZONES FINANCIERAS.

EL SISTEMA CONTABLE CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ES OPORTUNO Y CONFIABLE, AL TIEMPO QUE REGISTRA LAS OPERACIONES SE LLEVA UN CONTROL DEL PRESUPUESTO, EN RAZÓN DE GASTO POR CADA CENTRO DE COSTO.

BIBLIOGRAFIA

- MANUAL INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES SEGURIDAD SOCIAL, MÉXICO, 1967.
- INSTRUCTIVO DE NORMAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EN UNIDADES DE SERVICIO MÉDICO, IMSS, 1979.
- INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS A NIVEL CENTRO DE COSTOS, IMSS, 1980.
- INSTRUCTIVO PARA INTEGRAR EL PRESUPUESTO DELEGACIONAL Y BASES PARA OBTENER SU APROBACIÓN PARA 1981, IMSS, 1981.
- INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS PARA 1981, IMSS, 1981.
- INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE METAS Y GASTOS DE OPERACIÓN PARA 1981, IMSS, 1981.
- LA CONTABILIDAD POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD, FRANCISCO PEREA, C.P., EDITORIAL ECASA, 3A. EDICIÓN, 1978.